

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam
GÓMEZ, Liliana Graciela
MASS, Clara Elizabeth

SUMARIO

XII REUNIÓN – 10 SESIÓN ORDINARIA

14 de Mayo de 2015

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
NOTAS OFICIALES	
o Expediente 32-S-15 (Versión Taquigráfica de la 8º Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2015)	4
NOTAS PARTICULARES	
o Expediente 01-O-15	4
o Expediente 13-B-15	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
o Expediente 07-O-13	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 345-C-15	5
o Expediente 346-C-15	5
o Expediente 17-B-15	5 – 15
o Expediente 360-C-15	15
o Expediente 33-S-15	15
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 332-C-15	16; 26 – 28
o Expediente 333-C-15	16 – 17
o Expediente 335-C-15	17
o Expediente 338-C-15	17 – 21
o Expediente 339-C-15	20 – 23
o Expediente 14-B-15	23 – 25
o Expediente 15-B-15	25 – 26
o Expediente 355-C-15	26
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
o Expediente 330-C-15	26 – 28
o Expediente 336-C-15	26 – 28
o Expediente 337-C-15	26 – 28
o Expediente 340-C-15	26 – 28
o Expediente 341-C-15	26 – 28
o Expediente 343-C-15	28 – 29
o Expediente 344-C-15	26 – 28
o Expediente 347-C-15	26 – 28
o Expediente 348-C-15	26 – 28
o Expediente 349-C-15	26 – 28
o Expediente 350-C-15	26 – 28
o Expediente 351-C-15	26 – 28
o Expediente 356-C-15	26 – 28
o Expediente 357-C-15	26 – 28
o Expediente 358-C-15	26 – 28
o Expediente 359-C-15	26 – 28
o Expediente 362-C-15	26 – 28
o Expediente 363-C-15	26 – 28
o Expediente 365-C-15	26 – 28
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 334-C-15	29 – 30
o Expediente 352-C-15	29 – 30
o Expediente 353-C-15	29 – 30
o Expediente 354-C-15	29 – 30
o Expediente 16-B-15	30 – 43

○ Expediente 361-C-15	29 – 30
INCORPORACIONES	
○ Expediente 368-C-15	43 – 44
○ Expediente 369-C-15	44
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 301-C-15	46 – 49
○ Expediente 267-C-15	49
○ Expediente 441-S-15 (I y II Cuerpos)	49 – 67
○ Expediente 05-E-14	45 – 46
○ Expediente 15-M-14	45 – 46
○ Expediente 02-F-15	45 – 46
○ Expediente 38-C-15	45 – 46
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	67
○ Finalización y arrió de Pabellones	67
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	68 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a catorce días del mes de mayo de 2015, siendo las 12 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales la ausencia de la concejal Gómez y la ausencia con aviso de los concejales Coronel y Mass.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 10º Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Gasparini y Delgado a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Leiva y Sáez a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Molina y Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Gasparini y Delgado proceden a izar el Pabellón Nacional, los concejales Leiva y Sáez proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Molina y Pérez hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 32-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 8º Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 01-O-15: Orden Franciscana Seglar (San Roque de Montpellier).
Eleva Nota Solicitando Condonación de Impuestos y Eximición como entidad sin fines de lucro.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 13-B-15: Benítez, María Luisa.
Eleva Nota Solicitando tenga a bien autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a desafectar del Dominio Público Municipal y vender el terreno en una superficie de 44, 73 m2 (por Expediente 642-B-14 se transmita la enajenación de un espacio, afectado al bien público municipal).

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 07-O-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Obra Social para la Actividad Docente.
Ref.: Exención de Impuestos

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 345-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley 6.344 de la Provincia de Corrientes, con el objeto de alcanzar el equilibrio de la población de perros y gatos de forma humanitaria no eutanásica.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 346-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Red de Ciudades del Mercosur "MERCOCIUDADES".

-Se gira la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 17-B-15: Bloque Frente para la Victoria.
Proyecto de Ordenanza: Adherir al Municipio de la Ciudad de Corrientes a la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente: no solo hablar antes de por supuesto avanzar el trabajo en comisión, pero medianamente quería explicar cómo surge -muy brevemente como surge- esta iniciativa.

Nosotros tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el doctor Soto Dávila y el doctor Carlos Rauch, Secretario Electoral y por supuesto el Juez, y nos dio un panorama que - bueno- él lo hizo en declaraciones públicas. En esta reunión, por supuesto, comenzamos a aunar criterios con un trabajo, para poder avanzar con esta adhesión a la ley; ellos, en ese aspecto, me dijeron que lo que abunda no daña y que en ese aspecto sería muy bueno que la Ciudad de Corrientes se adhiera a esta ley nacional, más allá que ellos tienen una interpretación de normas constitucionales y leyes nacionales de carácter superior, las cuales avalan y que tienen los fundamentos necesarios para avanzar en este aspecto con el voto de menores de dieciocho años para las próximas elecciones nacionales; lo que tiene que ver, por supuesto, con la cuestión de la Legislatura comunal.

Por eso es que este Bloque Frente para la Victoria, ha aunado criterios con el juez, en ese aspecto, fuimos a consultar a la parte técnica, que hizo las declaraciones públicas con los fundamentos legales para poder avanzar en esta cuestión, en el mediano plazo. Por supuesto, estamos dispuestos a debatir esta cuestión, estamos dispuestos, para llamar a la sociedad, para que en sí, puedan expresar su voluntad, y por supuesto, a los que son los interesados directamente con el voto joven, que son los jóvenes en este aspecto, los jóvenes menores de

dieciocho años, los cuales, esta ley, lo que avala es la posibilidad de que tengan la opción de votar opcionalmente -valga la redundancia- a cargos electivos.

Así que, con esta aclaración, señor presidente, vamos a hacer el trabajo en comisión para poder lograr, el llamado “voto joven”, y pueda tener un futuro cercano y poder trabajar en comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno yo, en relación con este proyecto, creo que la primera observación, por supuesto, es un proyecto que ingresa y por lo tanto va a tener el tratamiento correspondiente en las comisiones, entiendo que es un proyecto absolutamente inocuo, que no tiene efectos prácticos porque como se ha señalado, la legislación electoral de competencia nacional o eventualmente provincial, como se sabe, la Nación Argentina que tiene un sistema Representativo, Republicano y Federal, establece distintas esferas de competencia el Estado, en consecuencia, el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal; en materia electoral rigen las normas que dicta, en principio, el Estado Nacional para la legislación que corresponde a ese fuero y el Estado Provincial, para las que se realicen en el ámbito de la Provincia y al cual los municipios deben estar adheridas, a la legislación provincial, es decir, esto está contemplado también en el Artículo 6° de la Carta Orgánica Municipal, que establece claramente cuál es la competencia material de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ¿sí?, establece que esta competencia está enmarcada en lo que señala el Artículo 6° cuando dice: *“Será competencia de la Municipalidad, cualquier acción de interés local que no contravenga la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia, las leyes, la Carta Orgánica y todas las normas que se dicten”*.

En relación con el voto de los menores de dieciséis años, ya existe jurisprudencia y hay una ley de simultaneidad que establece claramente que cuando un municipio, como el nuestro en ese caso, en la eventual hipótesis que adhiera a la elección del 25 de octubre, eso automáticamente va habilitar, por esta vez, a los menores de dieciocho años para poder emitir facultativamente el voto a concejales, además de hacerlo para presidente y legisladores nacionales, para los cuales ya están habilitados y van a poder hacerlo por esta ley de simultaneidad que los habilita, en esta ocasión. En el futuro, si es que no se modifica el Código Electoral Provincial y no se hace algún planteo de inconstitucionalidad, eventualmente, de la norma que impide a los menores votar a los dieciséis años, solamente tendrá que darse esta hipótesis de adhesión de la elección municipal a la elección nacional para que a través de la ley de simultaneidad, pueda votar.

En consecuencia, para no extenderme, porque han habido absurdos jurídicos que creo que deben ya empezar a eliminarse; porque lo único que hacen es embarrar el proceso electoral y hay absurdos que en algún municipio de la Ciudad de Corrientes se han creado hasta tribunales electorales, lo que es claramente incompetencia del municipio. Se han creado tribunales electorales puntualmente en la ciudad de Santo Tomé, donde además se ha fijado que la competencia del tribunal electoral sea la competencia de la Cámara Civil, un absurdo

pero de dimensiones incomparables, porque no puede, claramente, un municipio establecer competencia en el ámbito judicial; yo solamente estoy señalando esto como ejemplo de lo que podemos llegar a hacer si es que no tenemos claramente expuesto lo que es el orden jurídico en su conjunto.

Así que, bueno, eso quería señalar por ahora y eventualmente, en el debate en comisión, expondremos nuestro punto de vista, de acuerdo a lo que acabo de expresar. Nada más. Muchas gracias.

-Se incorpora a la sesión la concejal Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Recuerdo, hace pocos años, cuando salió, surgió la posibilidad, mediante prerrogativas nacionales, para que los jóvenes de dieciséis y diecisiete años, de forma opcional tengan habilitada la posibilidad de elegir también a sus representantes, a los representantes de todos los argentinos. Todo lo que se habló en aquella oportunidad; que los jóvenes no estaban preparados, que los jóvenes no iban a estar a la altura de las circunstancias para poder elegir a sus representantes; que se pretendía captar el voto de los jóvenes; una serie de cuestiones, que luego, con todo el trabajo que se llevó adelante en materia de difusión, en materia de capacitación, para esa oportunidad cayó en saco vacío. Porque nuestros jóvenes de dieciséis y diecisiete años nos demostraron no sólo que están a la altura de las circunstancias sino que están preocupados y que se interesan en la política como herramienta de cambio de nuestra sociedad y lo han demostrado no sólo a través de su participación en el voto, primer escalón de la participación civil que tenemos quienes integramos esta sociedad; sino que lo han demostrado muchos municipios, Cámara de Diputados, cargos en los Ejecutivos Municipales, Provinciales y también en el Ejecutivo Nacional, que los jóvenes también podemos participar en la política, no sólo desde el voto sino desde el puesto de decisión, desde el puesto de conducción, ¿y por qué digo todo esto?, simplemente porque si las elecciones hubiesen sido en julio, como determinó este Concejo Deliberante y que luego fue rechazado por la Justicia, estos mismos jóvenes no hubiesen podido votar a sus concejales, ¿y por qué no hubiesen podido votar a sus concejales?, como tampoco lo van a poder hacer aquellos jóvenes que votan, aquellos jóvenes de los municipios donde se vota en julio, en otras localidades; simplemente porque hay una decisión política de que esto así no sea, porque existe un claro temor a que los jóvenes participen en política, que es una parte del espectro político de nuestra Provincia, temor a que esa participación de los jóvenes implique, quizás, pérdida de poder, de poder político. En la H. Cámara de Diputados existen dos proyectos para adherir al voto joven para que nuestra Provincia adhiera al voto joven, uno está en el Archivo un proyecto de la diputada Mary Fagetti de Mansutti y existe otro proyecto que es el del diputado Luis Badaracco, que está en las comisiones. Esa es la discusión que falta dar en nuestra Provincia, porque no hay voluntad política en la H. Legislatura Provincial para avanzar en el voto de los jóvenes y nosotros vamos a votar en el mes de octubre.

Y qué bueno sería que nuestros legisladores con todo el plazo que tenemos por delante puedan avanzar en la aprobación de este proyecto del diputado Badaracco. Desde acá,

humildemente desde esta banca le hago un pedido especial a los legisladores que por vaya a saber por qué motivo o por qué decisión política, está pisando porque esa es la palabra, ese proyecto en la H. Cámara de Diputados, quizás para que tenga el mismo destino que el proyecto de la diputada Mary Fagetti de Mansutti.

Señor presidente: eso es lo que estamos discutiendo en este momento ¿por qué se está impidiendo a los jóvenes de la Provincia de Corrientes, de 16 o 17 años que puedan elegir a sus representantes? pueden elegir presidentes, pueden elegir diputados nacionales, senadores nacionales pero no pueden elegir a sus gobernador, o no pueden elegir a sus diputados y senadores provinciales o incluso a sus concejales.

Y es verdad probablemente con las declaraciones del señor juez federal, los jóvenes puedan votar en el mes de octubre en nuestra Ciudad, pero en esta Ciudad por única vez en esta única oportunidad. Nosotros tenemos la obligación de legislar hacia futuro con previsibilidad ¿cómo puede ser? resulta ilógico que los jóvenes puedan elegir sus concejales, supongamos ahora en el mes de octubre, por única vez pero si dentro de dos años nuevamente hay elecciones a concejales y las elecciones no coinciden con las elecciones nacionales aquellos que hoy tienen 14 o 15 años, no van a poder votar en las próximas elecciones a sus concejales.

Estas paradojas son las que se están dando en el aspecto político, municipal y provincial de nuestra Provincia por una única razón, hay una decisión clara, neta, evidente, una decisión política del señor gobernador y de sus legisladores del bloque ECO de la H. Cámara de Diputados para frenar esta iniciativa porque les tienen claramente miedo a los jóvenes, ésta es la discusión que hay que dar, esto es lo que tenemos que defender y esto es lo que les pedimos también a los concejales de nuestra ciudad a todos no sólo de nuestro bloque sino también de todos los otros bloques para que los jóvenes puedan elegir de ahora en más a sus concejales...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suenan el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Esta es la discusión que estamos dando, esta es la discusión que queremos que se de en la H. Cámara de Diputados, esta es la discusión que los legisladores están pisando, están frenando y que están cajoneando o como lo quieran llamar al proyecto del diputado Badaracco, pertenecientes al mismo bloque que decidió que vaya a Archivo el proyecto de la diputada Mansutti, desde esta banca humildemente les pido a los legisladores de la H. Cámara de Diputados a todos que habiliten esta discusión y que nuestros jóvenes de nuestra ciudad y también de las otras ciudades puedan de ahora en más elegir a sus concejales, elegir a sus diputados provinciales y senadores provinciales, a sus intendentes y a sus gobernadores para siempre puedan elegir a sus representantes.

Esta es la discusión que queremos que se habilite, esta es la posibilidad que queremos que se habilite para nuestros jóvenes de ahora en más y para siempre y no por una única vez,

es por eso señor presidente que pedí la palabra y sé que hay muchos legisladores, porque los jóvenes no sólo son del Frente Para la Victoria, también en estos años se habilitado la participación o se ha masificado la participación de los jóvenes no sólo en el Frente Para la Victoria, sino también en otros partidos políticos.

Esto es una lucha que tenemos que dar todos en defensa del voto de los jóvenes; y la mayor responsabilidad seguramente que recaerá en aquellos, que por el voto de los ciudadanos o por decisión política de algún intendente o algún gobernador hemos demostrado que podemos participar también en las tomas de las decisiones que se dan en la política Argentina.

Así que nuevamente pedirles a cada uno de los legisladores provinciales que habiliten esta discusión; y lo vuelvo a reiterar para que los jóvenes de ahora en más y para siempre puedan participar de las decisiones políticas de su Provincia y de su municipio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. En principio pensaba dar el debate en la comisión, para que trabajemos el tema pero en virtud de que se ha empezado ya a dar un inicio de intercambio creo que es necesario, me parece necesario por mi parte hacer algunas aclaraciones o expresar mi opinión en algunos puntos con respecto a lo que se ha dicho por parte de los concejales preopinantes.

Primero, de aquí hace un tiempo atrás cuando empezamos a tener la controversia con respecto a que fecha íbamos a votar en la Ciudad Capital, empezamos a tener un intercambio con algunos colegas de este Cuerpo, sobre qué pasaba con los menores si se votaba en octubre, qué va a pasar con ellos los menores de la ciudad si van a tener una confusión decían algunos colegas del Frente Para la Victoria, porque iban a tener que ir a votar presidente pero no concejales o iban a haber dos urnas o decían un montón de cuestiones que simplemente se basaban por ahí en ignorancias del tema.

A tal punto que luego el mismo juez federal fue quien públicamente sostuvo que esto no era así; iban a votar previamente lo habíamos hecho desde este interbloque manifestando que nuestra propuesta de votar en octubre incluía la posibilidad lógica de que voten los menores a sus concejales y claramente fue este interbloque quien puso este tema en la discusión y propuso una fecha que contemple la votación de los jóvenes, claramente esto fue así, esto es una reacción política oportuna importante pero es una reacción política, a una acción de este Interbloque Encuentro por Corrientes.

O sea, concretamente no nos van a correr con el voto joven, con el voto de menores de 18 años, a nosotros porque somos los que pusimos el tema somos los que en esta ciudad dijimos hace más de un mes que esto iba a pasar.

Segundo, podemos estar de acuerdo en que voten los jóvenes y creo, difícilmente, no voy a hablar por nadie y no se me ocurre que alguien esté en contra en este Cuerpo, no se me ocurre pero uno tiene que ver que a la hora de legislar sobre las formas y ver cómo piensa o no cada uno y en este punto quiero rescatar un intercambio que tuve en las redes sociales con algunos colegas; y también con el diputado Rubín que es uno de los que más viene sosteniendo esta cuestión del voto joven por parte del Frente Para la Victoria a nivel local,

bueno ahora es legislador nacional pero es un legislador que es alguien que tiene una posición y que la viene sosteniendo.

A raíz de este intercambio yo le recordé o le informé en este caso al diputado Rubín que en la Convención Constituyente del 2013 cuando se reformó la Carta Orgánica de esta Ciudad; fue el interbloque Encuentro por Corrientes a través del convencional Faisal, quien propuso que en el municipio se establezca el voto a los 16 años y la presidente de esa convención era María Inés Fagetti de Mansutti la presidente de esa convención donde el Frente Para la Victoria tenía si no recuerdo eran 11 o 12 convencionales, donde habían convencionales de La Cándida y de todo el arco del Frente Para la Victoria y ni siquiera se trató el proyecto, no se trató el proyecto que se podía dar, aunque sea como dijo el concejal preopinante, lo que abunda no daña, se podría haber establecido como un derecho de los jóvenes de la Ciudad de Corrientes, el Frente para la Victoria, con su mayoría y con su presidenta de convención María Inés Fagetti de Mansutti, no lo quiso tratar.

Entonces como acá hay un problema de cambio de criterio de la ahora senadora a quien respeto mucho por su trabajo, no la conozco de otro lugar o hay un oportunismo político y una conveniencia circunstancial, que no la tuvieron cuando hubo que legislar, como tampoco la tuvieron cuando hubo que dejar el Presupuesto Participativo como un derecho de los vecinos de la Ciudad y el Frente para Victoria no lo quiso incorporar en la Carta Orgánica, pero no es materia de discusión ahora.

Concretamente nosotros o personalmente yo, puedo decir que estoy a favor del voto de dar la participación en todos sus aspectos, lo voy a discutir en comisión, lo voy a discutir en la sesión, cuando tratemos esto, porque abarca un montón de cuestiones más, que simplemente dar la opción de votar o no.

Y quiero aclarar esto porque, o sino parece que ECO pisa y me parece que la senadora Mansutti tuvo la oportunidad de por lo menos a los vecinos capitalinos darle la oportunidad de que los jóvenes voten y por criterio personal, político, circunstancial o quizás por criterio legal, como lo expresara el diputado Rubín, en el intercambio que tuvimos, en las redes sociales, donde dijo que esto es competencia nacional o provincial que no es competencia del Municipio.

Y ahí está el problema aquí, donde quien es que tiene la competencia, tranquilamente como dijo el concejal Molina, a quien puedo adherir a sus palabras, hay que pedir a los legisladores que lo traten, claro, ahí estamos reconociendo quienes son quienes tienen que tratarlo y resolverlo, no corresponde al Concejo Deliberante de ninguna de las ciudades de la Provincia, resolver sobre el padrón electoral o resolver sobre este tipo de cuestiones, más allá de la justicia o de la opinión que tengamos sobre ello y creo que no podemos descuidar esto, para no terminar legislando sobre cuestiones que no van a ningún lado y que en materia práctica ya están resueltas.

Puede ser por otra elección como dijo el concejal Molina, puede ser que sí y bueno, trabajemos, para que en la próxima sea en toda la Provincia, es lo único que puedo decir como hombre político, como miembro de este Cuerpo, pero también dejando en claro, que no fue tan así como lo expresaron y que el Frente para la Victoria tuvo la oportunidad de legislarlo en la Carta Orgánica Municipal y no quiso hacerlo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, muy corto, bueno, primero manifestar lo más importante de todo que materialmente estoy de acuerdo con la participación optativa, facultativa como dice la Ley Nacional en el voto, incluso para elegir concejales municipales a aquellas personas que están entre 16 y 18 años y creo que es lo más importante de todo, la decisión política de darle a un grupo etario de la Ciudad, la posibilidad de pronunciarse en elección de sus representantes en forma facultativa como lo plantea la Legislación Nacional.

En segundo lugar, lo que creo es que, esos jóvenes están, esos jóvenes y otros que tienen algunos años más, lo que están aspirando de los representantes políticos, es que no le “careteemos” que no le “verseemos” que no les “mintamos”, que no los defraudemos.

Entonces, mentirles, “caretearles”, defraudarlos, o engañarlos es decirles que este Cuerpo Deliberativo tiene la facultad de hacer una legislación electoral, es mentirles claramente, a parte, al mismo tiempo diría por lo menos me genera mucha preocupación, que los concejales del bloque o algunos concejales del bloque oficialista, propicien Legislación Electoral Municipal en común diría yo o en forma compartida con un Juez Federal, que no veo que competencia, pudiera llegar a tener con la Legislación Electoral Municipal que teóricamente los concejales del bloque oficialista quieren propiciar.

La verdad, una ensalada increíble y “para muestra basta un botón”, éste Concejo, éste Municipio como tal, ha sido inoperante para poder definir los procedimientos para la elección de las “simples comisiones vecinales”, ¿de qué estamos hablando! No hemos podido jamás, ser capaces de elaborar padrones para que las comisiones vecinales, pudieran elegir a sus representantes, de modo que, haber si podemos poner esto en caja, dejar los discursos preelectorales o ya electorales -digamos- y tratemos de abocarnos a lo que tiene que ver con los asuntos de la Ciudad, dentro de las atribuciones específicas que tenemos y las potestades que tenemos; que son muchas, pero no son precisamente, las de generar legislación electoral como claramente se ha expuesto.

Así es que reitero lo principal, a esos jóvenes de 16, 18 años y a los que superan algo los 18 años se puede decir que son jóvenes por favor no le mintamos, no le “careteemos”, no le hagamos discursos demagógicos con el argumento de la participación.

¿Saben qué? A esos jóvenes, proveámosles de lo que el Estado Nacional sobre todo y el Estado Provincial y el Estado Municipal no son capaces.

Proveamos educación, proveamos trabajo, vivienda, proveamos posibilidades de desarrollo real. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente, quisiera agradecer al concejal Calvano que me ha hecho acordar del trabajo que ha hecho el convencional constituyente Faisal perteneciente al Partido Popular, con el convencional Cerdán que han presentado el proyecto en conjunto, para la Reforma de la Carta Orgánica y lamentablemente como lo expresaba por iniciativa del Frente para la Victoria y no quisieron tratar para que quede incorporado en la Carta Orgánica.

Escuchaba hoy al concejal preopinante del Frente para la Victoria y lo escuchaba un poco y realmente no coincidía en nada, en su concepto de participación, o sea lo que yo entiendo es que nada más la participación, para el concejal, es únicamente el voto.

La participación yo creo, que se debe dar en otro contexto, la participación práctica en decisiones prácticas, donde el joven venga a participar y no solo en política no debemos sólo salir a hacer campaña con los jóvenes; debemos, debemos incentivarlos que participen en las entidades no benéficas, benéficas, en la instituciones, para la placita, para la canchita, para todos esos lugares debemos promover que los jóvenes participen, no solo acordarnos de los jóvenes cuando deben ir a votar.

Particularmente yo tengo ese concepto, obviamente que se debe dar un debate, se debe dar un debate, sí, como se dio y por eso salio la legislación, algunos estarán de acuerdo y otros no; porque muchas personas dicen que el joven está capacitado para elegir su presidente, pero no está capacitado para asumir algunas otras responsabilidades, supuestamente.

En lo personal, "en lo personal", obviamente considero que a el joven se le debe dar la participación. Así es que, señor presidente me parece absurdo este debate, pero es cierto que debemos no en época sólo electoral, debemos trabajar. no en tiempo electoral, debemos trabajar en otros momentos, donde al joven realmente podamos inculcarles la participación educativa, donde podamos trabajar de otra manera con el joven.

Así es que, nada mas era para expresar esto y para decirle que básicamente basándonos en el proyecto en sí, creo que no tienen mucho asidero dentro del órgano municipal el proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Dos consideraciones, una prácticamente desde el aspecto personal que siempre sostuve a cerca de la participación juvenil y que muchas veces se acordaban de los jóvenes solo en épocas electorales; pero no para ir a buscar el voto, sino para hacerlos trabajar, para la pintada, para los carteles, para entregar folletos, ¡después olvídate! otra vez de la participación juvenil en cualquiera de los estamentos.

Desde el plano político y desde el lugar que represento, en el que me siento parte, el Frente para la Victoria, en todo el territorio, no solamente comunal, provincial sino también nacional, yo creo que ha dado muestras suficientes de lo que es la participación juvenil y de que no solamente esa participación se da en el plano electoral meramente, sino concretamente lo que decía el concejal Sáez, en la Sociedad de Fomento, en una Organización no Gubernamental, en la canchita de futbol, en el vecino, etc. etc.

Es decir, no acordarse del joven solamente cuando hay que ir a buscarlo para votar y esa participación existe, se está dando y también se está dando en los espacios, como decía -no me acuerdo si Molina o quien- en otros Partidos, lo cual es muy plausible, esto no es ya un patrimonio solamente del espacio político en el que me referencio, sino que es un patrimonio prácticamente de la mayoría de los partidos políticos, de esta Provincia y también de nuestra Nación.

Por lo tanto este reclamo de participación de los jóvenes, creo que es real, entonces, si el joven participa en todos estos aspectos, por qué negarle la participación en el voto, es decir, no

nos estamos acordando sólo ahora, sino que lo que estamos diciendo es: si en todas estas cuestiones participa el joven, por qué no darle la participación en el voto, puede ir preso a los dieciséis años; pero no puede votar, no puede elegir a su diputado provincial, a sus senadores o a sus concejales, o a su gobernador, porque existe evidentemente una voluntad política de no hacerlo.

Esto es simplemente, señor presidente, lo que se tendría que haber dado en las comisiones, se abrió el debate y me parece que utilizar la palabra inocuo, realmente es restarle sentido a este proyecto, pueda ser que caiga en saco roto -no sabemos-; pero lo importante es dar la participación y no le mentimos, concejal Romero, a los jóvenes cuando le decimos que queremos que los jóvenes voten en esta Ciudad Capital, no le estamos mintiendo, le estamos diciendo que nosotros tenemos una voluntad política de que ellos no solamente vayan a pegar carteles, a colgar pasacalles, queremos que también puedan votar, que no solamente sean instrumentos de carga, burros de carga para las elecciones, sino que también puedan decidir electoralmente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. ROMERO.- Me aludió, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay varios aludidos, vamos a continuar con el debate. Concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí, señor presidente.

Como se ve, señor presidente que estamos en épocas de que hay que dar señales claras de defensa al gobernador Ricardo Colombi, vamos a ver, seguramente en otros proyectos también como lo defienden.

Le pido respeto, justamente a quien arrancó la sesión diciendo que esto era un parlamento y que había que hablar, no nos está dejando hablar...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, por favor, concejal.

SR. PAYES.- Un poquito de coherencia le vamos a pedir a mi colega, se parla o no se parla y hay que hablar, señor concejal, aprenda a respetar.

-Hablan varios concejales a la vez
-Suena el timbre llamando al orden

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal, no dialogue.

SR. PAYES.- Si, estamos viviendo muestras de defensa a la figura del gobernador Colombi, quien está claramente sobre sus hombros y su cabeza, el impedimento para que los jóvenes de dieciséis, diecisiete años puedan votar.

Lógicamente que comparto absolutamente todos los argumentos que acaba de emitir el concejal Salinas, realmente hay que dar una señal muy clara y muy precisa respecto de qué es lo que se quiere con la posibilidad de votar o no a los jóvenes, con la posibilidad de darle una participación real, una participación concreta y que seguramente, muchos beneficios, no sólo en los grupos de amigos se va a charlar el tema, sino en la misma familia, que va a generar seguramente debates, charlas y conversaciones respecto a cómo va a ser la expresión política

que va a llevar a delante el chico de dieciséis, diecisiete años, introduciéndolo en la vida civil que hoy conocemos los que tenemos ya unos años más.

Y quien más que yo, siendo un ejemplo de que este proyecto político dio participación a los jóvenes, teniendo veinticinco años me dieron el honor y la responsabilidad de ser el vice intendente de esta Ciudad, entonces, claramente hay que dar señas precisas y concretas, respecto a qué es lo que se quiere con la participación de los jóvenes, no estar hablando y dirimiendo las cuestiones políticas en otros ámbitos, en otros lugares que no son los que corresponden, no engañándole a la gente diciendo una cosa y después haciendo otra.

Claramente acá hay un proyecto político que sostiene desde siempre, que la participación real de los jóvenes es la que tiene que darse y la imposibilidad de que los jóvenes de dieciséis o diecisiete años opten por votar o no y hay otro proyecto político que los pisa, que les impide, que los oculta, que los niega y querer negar la participación de la juventud hoy en día, muchachos, es como querer tapar el sol con las manos, no van a poder negar, impedir...

-Hablan varios concejales a la vez
-Suena el timbre reiteradamente llamando al orden

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal, no dialogue.

SR. PAYES.- El cambio es irreversible, aunque no les guste a ustedes y a su proyecto político.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup, como miembro informante tiene la última participación.

SR. ESTOUP.- Primero, quiere agradecerles a los concejales por las palabras, es muy importante que se haya comenzado un debate tan rico y ver la posibilidad de que esto sea, en el mediano plazo, algo productivo.

Voy a hacer dos consideraciones importantes, como siempre suelo hacer, alguna netamente técnica y otra política; pero comenzar con una cuestión.

La precursora de esto es Cristina Fernández de Kirchner, no es el Bloque ECO, ni nosotros, es Cristina Fernández de Kirchner, aclaremos esa cuestión, como segunda cuestión, parte técnica, cuando tuve la oportunidad de juntarme con el doctor Soto Dávila y el doctor Rauch, me dijeron que en la cuestión, que después si quieren hagan la consulta, los compañeros, la cuestión de la Ley de Simultaneidad nada tiene que ver con la cuestión de que voten o no los jóvenes, sí tiene que ver el Artículo 16 de la Constitución Nacional y el 75 Inciso 22 de la Constitución Nacional, eso sí me dijeron y me ratificaron, la Ley de Simultaneidad sólo tiene que ver con una cuestión de organización, entre las dos diferentes juntas, eso es lo que quería aclarar antes de que se confundan.

Tercero, creo que nosotros, en este aspecto y lo hablo personalmente y algunos de mis compañeros también venimos trabajando con muchos jóvenes, en gran parte de la Provincia de Corrientes y creo que nosotros, por lo menos hablo ahora por la concejal Navarro y por mí, damos el ejemplo, ya que en la Ciudad de Esquina, tenemos un concejal candidato con 20

años y él viene militando con nosotros desde los dieciséis, eso es como un ejemplo, un dato de color.

Creo que en este aspecto, más allá de que sí, hemos aclarado que las cuestiones legales, en declaraciones mediáticas, era casi imposible; pero por supuesto a veces nosotros tenemos la humildad de solicitarles a las personas que más saben, sobre las normas, la posibilidad de hacer estas consultas técnicas y darnos un panorama mucho más amplio y el doctor Soto Dávila y el doctor Rauch, con mucha gentileza nos atendieron y nos dieron esa claridad, lo mismo que han dicho en las declaraciones radiales, un poco más fundamentado lo cual está dentro del proyecto, con las normativas constitucionales que se aclaran.

Nosotros, desde este proyecto básicamente siempre hemos pregonado esta cuestión del voto joven; el gran problema acá -hay que aclarar- es que lastimosamente, cuando se votó esa ordenanza para lograr la Reforma de la Carta Orgánica no estaba este articulado en discusión, por ende no se podía poner a disposición de la Convención Constituyente, la posibilidad de reforma.

Pero bueno, estamos en una etapa histórica, estamos en un momento histórico, creemos que la oportunidad está dada, creemos que esto no es una discusión vana, por eso vamos a proponer desde el bloque Frente para la Victoria, desde el bloque Evita, solicitar la enmienda al Artículo 134º de la Carta Orgánica Municipal, la cual creeríamos que vamos a tener el acompañamiento; ya que veo que todos han dicho que están a favor del voto joven.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 360-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 1º de la Ordenanza 2.393, el cual establece el sentido de circulación de las calles del Barrio Santa Rosa.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 33-S-15: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que se tendrá por caducado, todo asunto sometido a la consideración del HCD, que no obtenga sanción durante el año legislativo Municipal en que tuvo entrada en el Cuerpo o en el siguiente. Si obtuvo Despacho Favorable en algunas Comisiones en el término indicado, éste se prorrogará por un año más. Derogar la Ordenanza 1.994.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: solamente una aclaración, para que el proyecto, el expediente 17-B-15, vaya a la Comisión de Género y Juventud en primer medida, y después a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira entonces a la Comisión de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 332-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado, nivelación y compactación de la calle Gdor. José M. Rolón, desde Santiago del Estero hasta Estados Unidos, pertenecientes al Barrio Bañado Norte.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: por un error involuntario en la nota con la cual presente este proyecto, figuraba como proyecto de resolución, cuando es un proyecto de comunicación.

Pido que se cambie a proyecto de comunicación para poder ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción para cambiarlo a proyecto de comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se cambia el proyecto resolución por comunicación.

2-Expediente 333-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde Informes acerca de tala y erradicación del Lapacho ubicado en Avenidas Pomar y Presidente Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno este proyecto que estamos tratando en este momento, surge a partir de en este caso de una noticia publicada en el diario El Litoral hace unos días, en el cual se ve claramente en las fotografías que se ha extraído un ejemplar de lapacho, que estaba ubicado en Alfonsín y Pomar, y que claramente era identificado por los vecinos y por los habitantes de la zona como un ejemplar que es vistoso y que hacía a la flora de la zona.

Este no es señor presidente, ni el primer proyecto que se trata en este Cuerpo, probablemente y lamentablemente no creo que sea el último, en cual nos toca ir corriendo detrás de talas, o extracciones de ejemplares arbóreos de la ciudad, con toda la consecuencia que eso trae.

En ese caso puntual me acercaban la inquietud algunos colegas de que si esto está en terreno privado o público; quiero decir que el lapacho en nuestra Ciudad es "Monumento Natural".

Se promueve el cuidado y la preservación y además que se sigan plantando este tipo de ejemplares. En virtud de esto, si estaba...también eso será tarea del área correspondiente determinar si esta dentro de un terreno privado o público.

También quiero decir que las Normas de planeamiento establecen que las edificaciones particulares se tienen que adecuar a la flora. No proponer un plano en el cual se va a sacar un árbol por ejemplo.

Entonces claramente podría haber aquí un error, o podría haber quizás no error sino una autorización para extraer y trasladar este ejemplar a otro lugar o reimplantar en otro lugar.

En virtud de esto este pedido de informe, por la noticia que es de público conocimiento, por la inquietud de los vecinos y también por la preocupación de este Cuerpo que venimos expresando con diversos proyectos.

Buscando preservar nuestra flora, reitero, con todos los beneficios que trae el cuidado del ambiente a nuestra ciudad y sobre todo, en este caso particular, que es una especie declarada Monumento Natural, que para los correntinos tiene un aprecio especial, que es precisamente el lapacho.

Así que bueno voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo en el presente proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 335-C-15: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice un estudio de factibilidad del sentido de orientación de las calles alcanzadas en las zonas comprendidas desde Av. Raúl Alfonsín hasta Av. Independencia y desde Av. Chacabuco hasta Ruta Nacional N° 12.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias señor presidente: nada más señor presidente para explicarle un poquito sintéticamente, hemos consultado con la Secretaría de Planeamiento relacionado a este expediente la reorganización y sentidos de las calles en esta zona, en esta franja.

No han dicho que eso se había hecho en su momento a través del servicio de electrotecnia, pero que no existía hasta el día de hoy una ordenanza que organice el sentido de las calles, para su mayor utilización.

Y más aun que toda esa zona, como está ocurriendo en toda la ciudad, pero sobre toda esta zona que estuvo muy abandonada, hoy se están haciendo muchas obras de pavimentación, cloacas y esto aumenta el tránsito vehicular.

El motivo de este expediente, como lo dije recién, es para que a través de una ordenanza le demos la facultad al Ejecutivo para que organice bien toda esta zona que acabo de citar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 338-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se informe si se ha obtenido el Leasing Financiero de 20 millones de pesos para la compra de máquinas para mantenimiento de calles de tierra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno en primer lugar, rescatar que la aprobación del leasing de veinte millones de pesos (\$20.000.000), para la adquisición de maquinarias, con el objeto de colaborar en el mantenimiento y conservación de calles de tierra,

fue una política sugerida por el Departamento Ejecutivo, incorporada en el plan del Presupuesto de Inversión o Gastos y Recursos del corriente año del Ejercicio Fiscal 2015.

Que fue saludada y recepcionada favorablemente por todos los concejales que estamos incorporados a este Cuerpo, los del oficialismo y los de la oposición. Quiero rescatar eso porque venimos de un principio de Sesión donde parece que había o existía una intención en algunos oradores de anticipar la campaña electoral.

Me parece interesante destacar que a veces...

- Murmullos en la Sala.
- El señor presidente solicita silencio.

SR. ROMERO.-...que oposición y oficialismo coinciden en determinadas políticas cuando son buenas ideas, cuando son ideas realizables, que conducen a resolución o a solución de problemas, como en el caso del grave problema que tiene la Ciudad de Corrientes, aún, que lo tiene en el presente, que lo tuvo en el pasado y que lamentablemente lo va a seguir teniendo durante un buen tiempo, que espero sea corto, que es la enorme cantidad de calles de tierra que todavía tiene la Ciudad de Corrientes y que genera la obligación al municipio de su mantenimiento y conservación.

Con eje en que habría que tratar de generar una política pública diferente, el Departamento Ejecutivo, al enviar el Presupuesto del Ejercicio en curso, nos explicaba a todos los concejales, que se propiciaba la adquisición de máquinas mediante el leasing financiero para que ingresen al patrimonio municipal y para hacer esa tarea por administración, habida cuenta y evidentemente, que realizar esta tarea mediante el habitual alquiler de máquinas, no había arrojado buenos resultados y los mismos carecían del debido contralor, era muy caro, era fuente de corrupción, etcétera, etcétera.

Entonces, puntualizo que este fue un acompañamiento unánime de todos los concejales, desde el primer momento como una idea, es más, yo recuerdo, señor presidente, a la hora de la discusión, con algunos pares del oficialismo, particularmente con usted, incluso desde el Interbloque Encuentro por Corrientes le planteábamos que el leasing podía ser de más recursos, podía ser un monto superior a habida cuenta de la cantidad de Presupuesto que el municipio tenía, bueno, finalmente, el oficialismo ha hecho una consulta y quedo en esa cifra de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Esos veinte millones de pesos (\$20.000.000), en la estimación que también nos mandaban desde la Secretaria de Economía ayudaban para comprar, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante, concejal.

SR.ROMERO.- *“Dos caminos regadores, tres camiones batea, tres camiones con mixer hormigonero, dos motoniveladoras, una retroexcavadora y una planta móvil de hormigón”*; se daban las características en la información que proveía la Secretaria de Hacienda, de las condiciones aproximadas para la contratación del leasing financiero y en función de eso se votó de esta manera.

La verdad, es que ignoramos si se ha avanzado en el trámite de la consecución del leasing financiero, si se han podido conseguir esos veinte millones de pesos (\$20.000.000) o parte de esos recursos y también ignoramos si se ha hecho adquisición, en el caso de que

haya ingresado parte o el total de recursos, de alguna maquinaria, que desconocemos; lo que no podemos desconocer es lo que se palpa en líneas generales en muchos barrios de la ciudad, que es el desmejoramiento creciente de las calles de tierra, la falta de conservación; el problema que existe, que es muy fuerte, en las miles y miles y miles, el setenta por ciento de las calles de tierra, nuestra ciudad tiene el treinta por ciento de calles asfaltadas, y entonces, pensamos que este proyecto de resolución nos puede traer, una vez que sea contestado, claridad, sobre en qué lugar estamos en cuanto a esta política pública, que reitero, fue un acierto del Departamento Ejecutivo, propiciar, digamos, la adquisición de maquinarias, que el municipio tenga su propio patrimonio vial para llevar adelante este tipo de emprendimientos, este tipo de obras y de servicios y que recibió la unánime aprobación del Cuerpo en su momento.

Así que con estos fundamentos, solicito la aprobación del proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Desde el Frente para la Victoria, lo que vamos a hacer, lo que vamos a proponer es una moción para que el presente proyecto sea girado a comisión y en todo caso, citar al señor secretario, para que venga a explicarnos a todos los concejales, cuál es la situación.

Para dejar en claro esta moción: para que este proyecto sea girado a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, si es que están de acuerdo, e invitar al señor secretario para que venga a explicar en persona.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, señor presidente, no me parece buena idea, el pase a comisión es habitualmente detener el trámite de una iniciativa al señor concejal, lamento que esto no se haya en Labor Parlamentaria, me sorprende la actitud del oficialismo frente a un proyecto de informe, que tenemos todo el derecho de aprobar y despachar, lo que es parte de nuestras facultades, tiene que ver con una cláusula específica que aprueba el Presupuesto del Ejercicio Fiscal en curso, tenemos la atribución del control de gestión, así que, bueno, yo voy a sostener la necesidad de la aprobación inmediata y que el Departamento Ejecutivo, con algunos de los empleados y funcionarios que tiene, que son numerosos, bueno, nos respondan en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente. Bueno, visto y considerando que no existe voluntad, ni ganas de escuchar al señor secretario, que más que esta propuesta de escuchar en persona, si hay alguna pregunta puede hacerla y poder sacarse las dudas; lo que voy a hacer es retirar esta moción y hacer otra moción para el rechazo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bien, hay dos mociones: por la aprobación o por el rechazo.

Tiene la palabra el concejal Calvano porque pidió la palabra antes de la moción.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Simplemente, adelantando que acompaño la moción del autor del proyecto, del concejal Romero, de solicitar la aprobación, no pasar a comisión este proyecto; quiero decir que, claramente, nosotros no tenemos problemas de recibir o escuchar a funcionarios de cualquiera de las áreas del Ejecutivo, pero no queremos

que esto sea la excusa por la cual de que este proyecto pase al freezer, que es la comisión a donde la quieren mandar.

Nosotros creemos, que el área correspondiente del Ejecutivo puede responder por escrito, enviarnos las patentes, qué características tuvo la máquina, dónde la compró, dónde está actualmente funcionando, puede respondernos esto y ante alguna duda, hacerle llegar al funcionario y que responda algunas inquietudes, pero creemos que tiene que estar por escrito porque nosotros por escrito se lo aprobamos, no le dimos diez pesos (\$10), le dimos una autorización para sacar veinte millones y no quisiéramos tener que deducir que la falta de mantenimiento de calles, tiene que ver con que no se ha resuelto esta cuestión, que nosotros, con voluntad política, hemos plasmado en ese Presupuesto y digo nosotros porque fue por unanimidad, de hecho, este Interbloque había propuesto aumentar ese monto porque considerábamos insuficiente, queremos ver si fue suficiente ¿o no? y si se compró algo ¿o no?, o porqué las calles de tierra están como están, porque eso es lo que el vecino nos pide todos los días, quieren saber porque por su calle no pasa una máquina.

Entonces, no se trata de escuchar o no al secretario los concejales, lo vamos a escuchar si quiere venir, cuando quiera venir, si tienen tiempo y oportunidad, o si consideramos conveniente convocarlo, pero queremos que nos responda por escrito y que diga por escrito qué se ha hecho con esos recursos públicos que se han autorizado para que se adquieran maquinarias. Gracias

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto por la moción de la aprobación.

-Votan por la aprobación del proyecto: seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto por la moción del rechazo.

-Votan por el rechazo del proyecto: nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado seis votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo, queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 339-C-15: Concejales Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dejar sin efecto las Resoluciones 712 y 839, que descontaron haberes a los trabajadores Municipales en los sueldos de Marzo y Abril apartándose de lo establecido en la Ordenanza N° 2.348.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero

SR. ROMERO.- Sí, gracias señor presidente. Todavía nos debe una visita Félix Pacayut, secretario de Ambiente, acá comprometida, la verdad es que nos digan que va a venir un funcionario....

Señor presidente, el proyecto en discusión, tiene que ver con otro proyecto, fíjese qué casualidad, como todo tiene que ver con todo y se van por las ramas; tiene razón acá el colega de bancada, acá de al lado, tiene razón, que no me “gaste” mucho porque esto va directo al rechazo, pero así y todo voy a poner sobre un papel, dirigiéndome al señor presidente del Cuerpo, como dice el Reglamento y tratar de hacerle tranquila la labor de los taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Decía que todo tiene que ver con todo, el día 14 de abril de 2015, se trató un proyecto de resolución vinculado a este tema, descuentos efectuados por servicios proporcionados por la AOEM en forma directa, descontados por dependencia de la Dirección de Personal, contrariando lo que sobre el particular dice una ordenanza, que se supone, tenemos que defender acá en este Recinto, como principal misión, los legisladores municipales, la Ordenanza 2.348.

En ese momento, el día 14 de abril de 2015, se trataba de los descuentos efectuados a partir de la Resolución 712 del señor intendente, sobre los sueldos de marzo del corriente año, de los trabajadores municipales, que se encontraron con la sorpresa que era otro el organismo que le producía los descuentos y que eran otras las proporciones de los descuentos que sufrieron; fueron muchas las víctimas de estos descuentos sorpresivos, improcedentes, ilegales e infundados.

Presente éste proyecto a cuento de quejas de mis compañeros, trabajadores municipales, y en ese momento, el día de la sesión, cometí el error que en esta sesión no cometí, en creer que íbamos a una instancia superadora, a instancias que algún concejal del oficialismo, que no voy a nombrar para no darle el derecho de que tenga la palabra, a instancias de algún concejal del oficialismo; se me prometió, mejor dicho; se anticipó que el Departamento Ejecutivo estaba propiciando un nuevo proyecto de ordenanza para modificar todo este trámite, que era superador de toda esta cuestión y que iba a poner las cosas en claro.

La verdad es que fui ingenuo, creí, como tantos pases a comisión, por eso me he negado al anterior, como tantos pases a comisión que van a dormir “el sueño de los justos”, que ese expediente está durmiendo en la comisión respectiva; pasaron 30 días, ¿qué novedades hubo?, se dictó la Resolución 839, que vuelve a cometer el error, no es el error, vuelve a cometer la violación de la Ordenanza a la que he aludido la 2.348, que es la que establece, escrupulosamente, que la Caja Municipal de Préstamos, la que coordina los descuentos de los trabajadores municipales, es la que produce los descuentos y en cuanto a los descuentos, la AOEM no puede excederse del treinta por ciento e incluido salario familiar; una sabia ordenanza; una ordenanza muy prudente que en principio, creo yo, es tarea de todos los concejales que estamos acá, tratar de defender con las resoluciones del Departamento Ejecutivo que la violentan, la violan, contra resoluciones que la contrarían; ¿y qué otra cosa pasó?, que se volvieron a producir descuentos desproporcionados, ilegales e infundados en los sueldos de abril de los trabajadores municipales.

Entonces, señor presidente, con esta argumentación y fundamentalmente en defensa de la Ordenanza 2.348, propongo, dejar sin efecto las resoluciones del Departamento Ejecutivo, todos los descuentos mal realizados de los trabajadores municipales, que el municipio, si en paritarias ha resuelto o no; porque no tenemos ninguna data sobre el particular, un nuevo mecanismo que el Departamento Ejecutivo trabaje un poco y mande un nuevo proyecto de ordenanza superador. Pero mientras tanto que se cumpla escrupulosamente con la ordenanza sancionada, promulgada y oportunamente publicada, la Ordenanza 2.348.

Esta es la propuesta, por supuesto que contiene además, que se le devuelvan los descuentos desproporcionados y mal realizados de los haberes de los trabajadores municipales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Sí señor presidente. Gracias. Parece que se desconoce el rango que se le ha dado el año pasado a la cuestión de las paritarias, que ha sido la novedad en la Provincia y que en este ámbito se están dando todas las discusiones de las mejoras salariales de todo lo que tenga que ver con la relación laboral en el ámbito del municipio de la Ciudad Capital.

En razón de estas cuestiones, de estas paritarias y que se han dictado estos actos administrativos, claramente lo dice en su fundamento el concejal que presenta el proyecto, razón por la cual, si en el ámbito de las paritarias se ha dado esto y se ha dado conformidad a estas resoluciones no se ve cuál es el objetivo de que el Departamento Ejecutivo tenga que volver sobre sus pasos, dando una resolución contraria a esto. En todo caso, o volvamos al tema paritarias, que se ponga de fundamento; que el concejal Romero no tenga en este momento alguna vinculación con la AOEM, pero esto es lo que ha sucedido, y bueno.

Proponemos el rechazo de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay una moción, entonces, por el rechazo.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Volviendo al tema en cuestión, quiero simplemente dar un poco de claridad sobre este tema, en virtud de que este Cuerpo en ninguna norma, ni en la Reforma de Carta Orgánica, cuando se incorporó esta cuestión de las paritarias, ha resuelto delegar estas funciones y permitir que el Departamento Ejecutivo, por resoluciones modifique, derogue o cambie ordenanzas.

Entonces, lo que corresponde, y en eso si está el respeto político, a las paritarias, es que en esa instancia se resuelva una norma y esa se envíe para ser trabajada como ordenanza, en este caso, modificando lo actuado anteriormente, pero no de otra manera; me asusta que algún concejal preopinante esté a cargo de la Comisión de Trabajo con ese criterio de no respeto de no aplicación de las normas, claramente, me asusta; de todas maneras, es una Comisión que no se reúne nunca.

Simplemente quería dejar en claro esto, es decir, que debe ser el Departamento Ejecutivo (inaudible) el que envía proyectos de ordenanza, lo cual no ha sucedido aquí; el convenio colectivo, no sabemos que pasó en las paritarias, no sabemos qué pasa con las propuestas, por ejemplo, la que hicimos algunos concejales, de otorgar licencia por violencia de género, no sabemos si eso se lo mandaron a las paritarias para que incorpore o si está durmiendo todo en la comisión que no funciona. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve porque verdaderamente son asombrosos los argumentos que se esgrimen para tratar de eludir las normas, siempre; acá, porque se le ocurrió a alguien, se deja de lado una ordenanza, es decir, hay un ámbito en el que hay direcciones paritarias y hay una ordenanza, por otro lado, que cumplir.

Por lo tanto, si se quiere modificar esa ordenanza, como lo expresara el concejal Calvano, lo que hay que hacer es enviar un proyecto, pero mientras tanto hay que ceñirse a lo que señala la ordenanza; de qué otra manera nosotros podemos controlar aquellas actividades que se despliegan en orden a lo que es obligación, por las normas que este propio Cuerpo sanciona.

A mí me llama la atención que desconozcamos como Cuerpo lo que nosotros mismos hacemos y sancionamos, esto es realmente insólito y más llama la atención, viniendo del presidente de la Comisión de Trabajo, que sencilla y lisa y llanamente pide el rechazo del expediente; francamente es absolutamente incomprensible; y los trabajadores, mientras tanto, así como los vecinos no pueden tener información sobre qué va a pasar con sus calles de tierra, que están absolutamente en estado desastroso, porque no sabemos si el municipio tiene máquinas o hay leasing, o lo que sea, tampoco los trabajadores van a poder tener respuesta porque se propone lisa y llanamente el rechazo de una información básica y que de ninguna manera puede tener fundamento en desconocer una ordenanza; más allá de que se esté tratando en paritarias una cuestión.

Sencillamente, es vergonzoso lo que proponen desde el frente oficialista, el rechazo liso y llano de cada una de las presentaciones, que como concejales tenemos derecho a hacer porque así nos ampara la Carta Orgánica y es nuestra facultad; sigan rechazando los proyectos, nosotros seguiremos insistiendo en conocer todos los detalles de las acciones que lleva adelante el municipio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de aprobación.

-Votan por la aprobación del proyecto: seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de rechazo.

-Votan por el rechazo del proyecto: ocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado seis votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo, queda rechazado el proyecto.

-Abandona la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el vicepresidente Primero concejal Molina.

6-Expediente 14-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe Ref.: Si existe algún plan de pavimentación para la calle Tilcara y si lo hubiera cual serían los plazos de ejecución y que sistema actual de mantenimiento se usa sobre la misma.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente. Esperemos que este proyecto tenga otro destino pero realmente, este proyecto viene a colación de lo que se presentaba hoy, básicamente porque hace unos días atrás los vecinos del Barrio Concepción lamentablemente tuvieron que salir a tomar medidas extremas; medidas extremas que estoy más que seguro que no las quisieron hacer y tuvieron que salir a cortar la calle, señor presidente, para ver si el municipio tomaba alguna resolución y ponían algún manto de atención sobre lo que estaban padeciendo.

Tuve una reunión hace unos días con todos estos vecinos, donde me he encontrado realmente con vecinos preocupados por la situación que están viviendo, que están padeciendo,

porque realmente es padecer todos los días; donde se les ha prometido personalmente, el señor intendente les ha prometido que en los primeros días de enero iban a avanzar con las obras de pavimentación de únicamente tres cuadras.

Es cierto que el 70% de las calles de la Ciudad de Corrientes son de tierra, es cierto que todos tenemos el derecho de vivir dignamente pero la situación de ellos es un poco particular ¿por qué les digo particular?

-Murmillos en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Por favor, señores concejales, vamos a dejar hablar al concejal de su bloque.

SR. SÁEZ.- Porque es una arteria fundamental para la descongestión de otras arterias principales como la Maipú y Cazadores Correntinos. O sea no es sólo que beneficia a los frentistas de esas tres cuadras pero lo grave aún es que para querer dar alguna solución inmediata, rápida, algún parchecito, mandaron a hacer un enripiado y yo no soy un técnico en la materia pero en la primer lluvia ha desaparecido el enripiado; pero lo que ha sucedido es que ha acrecentado la viabilidad de esa arteria, o sea, que los transeúntes realmente han crecido enormemente pero lamentablemente ha sido un mal peor diríamos.

Así que espero que estos buenos vecinos que no tienen ningún inconveniente de acogerse al sistema de contribución por mejoras y le han especificado cuánto iba a salirle realmente han apoyado la moción y están de acuerdo en avanzar con las obras, pero no tienen ninguna información por eso es que nosotros tanto hoy hablábamos de que se le tenga que dar la información a los vecinos; porque si no tienen que salir a producirse este tipo de actitudes, que tengan que salir a cortar la calle para que les puedan dar realmente los servicios que le corresponden.

Y espero que por lo menos se los atienda, que por lo menos se los informe de cuándo van a empezar las obras, que por lo menos nos den una información de dónde se van a hacer si tienen un plan de pavimentación o si no lo tienen y si realmente les toca estos 300 metros únicamente que están solicitando los vecinos.

Así que, espero tener el acompañamiento de mis colegas que podamos avanzar y que tengamos la información cierta no solo para estos buenos vecinos que están y se sienten totalmente desamparados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Primero adelantar que vamos a acompañar este proyecto, pero como segunda cuestión aclararles que nosotros los compañeros que recorremos los barrios con el intendente constantemente y que recorremos los barrios por motus propio que hay un gran problema en este sector de la ciudad con respecto al desagüe pluvial y que todos estos trabajos se van a hacer antes de una planificación de asfalto porque los trabajos que se han hecho desde el 2009 a la fecha son serios y lo que buscan es tener solución de ahora a largo plazo y no hacer un pavimento sin las cloacas como se hizo en el Barrio Universitario si no mal recuerdo, se hizo sin cloacas en la época del doctor Vignolo y hoy nosotros tenemos que salir a solucionar esos grandes problemas, que lastimosamente les afectan a los vecinos.

Así que esto es como un dato de color, nosotros tenemos conocimiento que hay un problema con desagües pluviales, que se van a solucionar primero antes de cualquier plan de asfaltado en el sector de la calle Tilcara.

Así que con esto acompañamos el pedido de informes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Es resolución.

7-Expediente 15-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe acerca de la circulación de vehículos a tracción a sangre de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Este proyecto viene en sintonía con lo que venimos trabajando en el interbloque Encuentro por Corrientes con respecto a la problemática que tiene nuestra ciudad actualmente con los animales sueltos y específicamente con los caballos sueltos por toda la ciudad.

Nosotros para llegar a este proyecto de informes hemos realizado una análisis exhaustivo de la normativa que ha sufrido en los últimos años modificaciones y siempre buscando una respuesta una solución a la cuestión de la tracción a sangre, estaba prevista en nuestra ordenanza de tránsito, establecía los requisitos, o sea, muy pintoresco les pedía que tengan señalización y les faltaba espejos retrovisores no más a los carros, no perdón, tenían espejos retrovisores según el artículo 148 los carros, esa fue la normativa inicial, y luego fueron modificadas.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal Molina.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente, concejal Laprovitta.

SR. CALVANO.- Se pidió un número identificatorio, un empadronamiento la gestión anterior avanzó con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en un programa para cambiar la tracción a sangre por zootropos que bueno, hemos visto que en algunos casos ha surgido efecto y en otros aparentemente no y también, remarcar que actualmente hay zonas de la ciudad y horarios en los cuales están prohibido la circulación de la tracción a sangre, claramente trae un problema al tránsito la tracción a sangre; entendemos que esta cuestión que uno la debe abordar de todas maneras que hay que integrar entendiendo que son personas, que son familias que utilizan ese medio de movilidad inclusive como una herramienta de trabajo.

Pero que está trayendo unos graves problemas en la ciudad, a tal punto que el intendente mismo ha dicho que han detectado que estos caballos o que hay gran cantidad de caballos que tienen enfermedades, que están en la ciudad circulando, pastando, durmiendo, depende en que lugar uno los encuentre.

Entonces nosotros queremos saber en este exhaustivo pedido de informe, que nos informen una serie de cuestiones que tienen que ver con esto porque creemos que no podemos seguir con la situación actual, que tenemos un desborde de caballos sueltos y de tracción a sangre indiscriminada y que además en los últimos días ha habido inclusive

conflictos, entre la asociación de protección de animales con carreros, porque es una cuestión que ya se ha ido de las manos me parece y que nosotros tenemos que buscarle alguna solución; para poder arribar a alguna solución queremos ver de que manera se han ido implementando algunas Ordenanzas y Resoluciones que este Municipio ha ido dictando en los años anteriores y en virtud a ello poder decirle a los vecinos que estamos también trabajando al respecto, en aportar alguna solución al respecto, que sabemos que no va a ser fácil pero sabemos que es necesario y que no podemos seguir eludiendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

8-Expediente 355-C-15: Concejal Salina, José A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la construcción de una Plaza Integradora con el equipamiento de juegos aptos para niños con capacidades diferentes, en algunos espacios públicos destinados a plazas en el Barrio Pirayú 2.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Brevemente señor presidente, para comentar no más, que esta es una iniciativa que me han hecho llegar los vecinos de dicho barrio, puesto que hay tres plazas en el mismo y en ninguna de ellas hay juegos o actividades -digamos- para que niños, jóvenes o incluso adultos con capacidades diferentes puedan disfrutarlas.

Es un todo de acuerdo a la Ordenanza 5.465 del año 2011 y que establece la implementación de este tipo de plazas integradoras en forma paulatina o progresiva en la Ciudad, así es que haciéndome eco de esta solicitud, es que hago este pedido al Departamento Ejecutivo a través de este proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el proyecto. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de Comunicación, con excepción del número 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 330-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice un exhaustivo control del cumplimiento de las Ordenanzas 2.143 y 5.514 Ref.: a los espacios públicos de la Ciudad, teniendo en cuenta particularmente las jornadas electorales que se llevarán a cabo en los próximos períodos del año en curso.

2-Expediente 336-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el relleno y perfilado de tierra en la calle Gascón entre Ombú y Larrea, como así también la calle Ombú entre Montecarlo y Gascón.

3-Expediente 337-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Ombú y Montecarlo y la instalación de un cartel con la leyenda "Prohibido arrojar basuras".

4-Expediente 340-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Reiterando al DEM, solicitud de limpieza del baldío de esquina Vargas Gómez y Perugorría.

5-Expediente 341-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de lomos de burro o cartelera de prevención en la intersección de calles Madariaga y Vargas Gómez.

7- Expediente 344-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se inicien las gestiones ante el Organismo responsable del mantenimiento de la biciesenda, a fin de que proceda al barrido, limpieza y recolección de residuos en la biciesenda, ubicada en Ruta 5 en toda su extensión.

8- Expediente 347-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a la colocación de semáforos, en la intersección de la calle Hernandarias y Av. Teniente Ibáñez.

9- Expediente 348-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Gdor. Dr. José E. Robert del Barrio Santa Rosa.

10- Expediente 349-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de las calles de tierra del Barrio 17 de Agosto.

11- Expediente 350-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Amazonas del Barrio Serantes.

12- Expediente 351-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Santiago Zibelman del Barrio Serantes.

13- Expediente 356-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de bacheo de la calle Medrano (entre Av. Independencia y Luis Braille) Barrio San José.

14- Expediente 357 -C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reubicación de los contenedores de residuos, situados en la Av. Patagonia en intersección con la calle Dr. Valerio Bonastre y calle 2 de Abril del Barrio Cacique Canindeyú.

15- Expediente 358-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a realizar obras de alumbrado público en las calles situadas entre Av. 3 de Abril, Av. Costanera Gral. San Martín, Av. Juan de Vera, Av. Artigas en los Barrios Libertad, Centro, La Cruz, Camba Cuá, Pedro Ferré, Deportes y La Rosada.

16- Expediente 359-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a realizar obras de bacheo de la calle 9 de Julio (entre Pago Largo y Chaco).

17- Expediente 362-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y nivelación de la calle Tellier en sus intersecciones con las calles 24 de Agosto y Ameghino del Barrio Quinta Ferré.

18- Expediente 363-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y nivelación de la calle Piragine Niveyro entre Río Chico y Ruta 12.

19- Expediente 365-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el perfilado y relleno (escombro) limpieza y cuneteo de calles Perito Moreno y Palermo del Barrio Ciudades Correntinas.

20-Expediente 332-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de enripiado, nivelación y compactación de la calle Gdor. José M. Rolón, desde Santiago del Estero hasta Estados Unidos, pertenecientes al Barrio Bañado Norte

-Se omite la lectura de los mencionados proyectos de Comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, Para que ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Comunicación con excepción del número 6.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicación.

6-Expediente 343-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y correspondiente mantenimiento de la calle Darragueira, desde Av. Independencia hasta la calle Necochea del Barrio Güemes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente, primero hacer una moción para rechazar el expediente, ya que los trabajos que se están haciendo en la calle Darragueira, están, ahora en el día de ayer, se han retomado, que han estado suspendidos solamente por inclemencias del tiempo; se están haciendo trabajos de desagües, que después iniciaran con los cordones y el pavimento.

Nada más presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos una moción de rechazo. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, la verdad que en este caso es una inquietud legítima que me acercaron vecinos...

-Hablan otros concejales, poniendo en duda que sean los vecinos.

SR. CALVANO.- ...Y lógicamente son los vecinos, concejal...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialogue concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno, pero que en virtud, o sea, evidentemente la propuesta del oficialismo es ni siquiera aprobarlo o sea rechazarlo y la respuesta que le tenemos que dar a los vecinos es que, según la concejal preopinante, cuando llueve parece que no se avanza y después si sale el sol capaz que sí y después, sino será otra excusa.

Pero lo más concreto, es que esto no lo pueden responder por escrito y si no lo pueden responder por escrito, quiere decir que lo más probable es que sea algún... no quiero usar

términos equivocados, pero lo más probable es que esto sea simplemente un capricho en general político, en el cual dejan en el medio a los vecinos damnificados de estas calles, de esta barriada y que hay que decirles que si llueve se suspende, pero después se retoma quizás sea porque no hay máquinas no sabemos, porque rechazaron el proyecto.

Lo que sí claramente ha quedado aquí en evidencia es que había una serie de proyectos, en el mismo sentido de distintos colegas y en el caso puntual se rechaza este, sin ningún tipo de fundamentos. Gracias, señor presidente. Voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

SR. CALVANO.- Hay moción ya, concejales. La moción es por el rechazo.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El concejal López Desimoni, reclama enérgicamente hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No concejal, usted no pidió la palabra antes, hay moción de la concejal Navarro.

-El concejal López Desimoni reclama enérgicamente hacer uso de la palabra.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Usted no tiene la palabra concejal López Desimoni, vamos a votar por la moción de rechazo. En consideración el rechazo de acuerdo a la moción de la concejal Navarro.

-El señor presidente procede a contar los votos.

-Se constatan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Nueve votos, queda rechazado el proyecto. Continuemos con el orden del día.

PROYECTOS DE DECLARACION

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continuemos con el orden del día. Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de Declaración, con excepción del número 5.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 334-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD el "Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (DMTSI)" el día 17 de Mayo de cada año.

2- Expediente 352-C-15: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes”, a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Octubre del corriente año.

3- Expediente 353-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a las actividades sociales y culturales que organice la Colectividad Paraguaya en nuestra Ciudad, con motivo de las Conmemoración del 14 de Mayo de los 204 años de la Independencia y la Celebración del 15 de Mayo de la Madre Paraguaya.

4- Expediente 354-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD el Curso de Idioma Guaraní, dictado por el profesor Román Gómez “EI KUNUMI Y EL GRUPO TOKOIVE GUARANI”, en Casa Paraguaya.

6- Expediente 361-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la celebración del Día de la Escarapela Nacional, el 18 de Mayo de cada año.

-Se omite la lectura de los proyectos de Declaración mencionados, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, Para que ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Declaración con excepción del número 5.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaración.

5-Expediente 16-B-15: Bloques Frente para la Victoria y Evita.

Proyecto de Declaración: Repudiar las Declaraciones del Dr. Ricardo Colombi, gobernador de la Provincia de Corrientes, respecto a los miembros del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Semanas atrás, la semana pasada, hace una semana y media hemos...

-Murmullos en la sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Me gustaría que me escuchen; miembros de este Concejo Deliberante, han sido víctimas del agravio, del insulto, de calificaciones que no corresponden, descalificativas, degradantes, es verdad, por parte del señor gobernador de la Provincia.

En una forma, yo diría muy atrevida, insultante a calificado a miembros de este Honorable Concejo Deliberante, textualmente dijo: *“que miembros de este Concejo Deliberante eran muy brutos”*.

Luego, quizás, tomando conciencia de sus desafortunadas declaraciones; se fue desdiciendo de a poquito, en dos declaraciones radiales, primeramente dijo, “son muy brutos”, posteriormente dijo, “ son muy brutos o no conocen las normas”, ya desdiciéndose de lo que dijo, y luego desdiciéndose aún más, retrocediendo dijo, “que éramos muy brutos o nos hacíamos los brutos”; lo claro y lo concreto es que, a pesar de que lo intentó, con estos intentos de desdecirse, ha insultado el buen nombre de los representantes genuinos, elegidos por el voto de los ciudadanos de Corrientes, de nuestra querida Ciudad.

Indirectamente, como acá hay representantes del pueblo, insultó al pueblo mismo, de la Ciudad Capital, con estas calificaciones, con frases irrespetuosas y altamente ofensivas, manifestaciones injuriantes y despectivas, que atacan a representantes de este Honorable Concejo Deliberante y por lo tanto a la institucionalidad de este Concejo Deliberante, sin ningún tipo de justificación.

Este alto Cuerpo, y todos y cada uno de sus representantes no puede pasar por alto, estos dichos ofensivos e irrespetuosos, por parte de quien detenta el cargo más alto del Gobierno Provincial, ser gobernador no le da derecho a insultar, agraviar y a degradar a los representantes del pueblo de la Capital.

El señor gobernador, puede no coincidir con el criterio de un sector de este Cuerpo y puede no coincidir con el criterio de los concejales de este Cuerpo, o con un sector de los concejales, ahora, esto no le da derecho al agravio y a la descalificación, ese no es el modo de dirimir diferencias en el debate político.

Las normas jurídicas que avalan la posición que puede llegar a tener un sector de concejales, en contraposición con los que tienen otro sector de los concejales, por más que estos sean los que coinciden con los de un sector judicial, no habilitan a la descalificación; el señor gobernador es abogado y seguramente en el ejercicio de su profesión ha tenido, o habrá tenido reveses judiciales, como muchos abogados los han tenido; pero no por eso se debe tildar de sabio o bruto a quienes tienen algún tipo de posición o defienden algún tipo de posición en la Justicia.

La sapiencia o la brutalidad de alguien, no puede establecerse en virtud de la razón o la sin razón que otorga el órgano judicial. Estas desafortunadas frases del señor gobernador, incomodan y sólo sirven para desnudar la falta de altura con la que encara el debate político, estas frases del señor gobernador, atentan contra la pluralidad de ideas que son las que fortalecen al sistema democrático, este tipo de hechos impactan negativamente con la democracia y merecen el mayor de los repudios, para que no vuelvan a repetirse en el futuro.

Semanas atrás este mismo Cuerpo, repudió los dichos de un alto funcionario del Gobierno Nacional y los miembros del Frente para la Victoria acompañamos ese repudio, esperamos que este repudio que estamos proponiendo, sea acompañado por los miembros de la Oposición, porque esta situación es gravísima y es mucho peor que la que se dio hace unas semanas atrás, porque es el propio representante de toda la Provincia de Corrientes, la que ha ofendido la honorabilidad de los representantes del pueblo de la Ciudad de Corrientes.

Esta situación, que yo entiendo, puede darse en el marco de la campaña electoral, dos años atrás, en la última contienda electoral, también el señor gobernador se refirió de manera despectiva, grosera e insultante a quien era nuestro candidato a gobernador, se ve que es su forma de hacer política, se ve que es la forma que encuentra de dirimir el debate político; pero no se puede denigrar, afectar e insultar a los representantes del pueblo.

Es por eso que presentamos este proyecto, para que formalmente se repudie, no la figura del señor gobernador, sino esta forma nefasta de dirimir el debate político, esto no es lo que el pueblo espera de sus representantes, ésta no es la altura en la que la discusión política debe darse, el debate político espera o necesita otro tipo de nivel, otro tipo de discusión, constructiva, aceptando el disenso, aceptando las diferencias, defendiendo, por supuesto las

posiciones políticas, nosotros acá, no le estamos diciendo al señor gobernador que tiene que actuar de tal o cual forma, lo que le estamos diciendo es, respete a los representantes del pueblo, respete al pueblo en sí mismo, el pueblo no delibera sino a través de sus representantes.

Está clarísimo que este, gravísimo, altísimo insulto no sólo está dirigido a quienes somos representantes del pueblo, sino al pueblo mismo, el insulto es hacia el pueblo. Por eso, señor presidente, consideramos que no se puede pasar por alto, no el Frente para la Victoria, no el Bloque Evita, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, el Honorable Concejo de la Ciudad de Corrientes, no puede pasar por alto semejante insulto a miembros de este Cuerpo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, adelanto mi moción por el rechazo de este proyecto, primero que nada señor presidente, básicamente, porque no creo que haya un insulto ¿Por qué, señor presidente, lo digo? Porque bruto, lo puede llamar de otra manera, bruto también se le llama, perdón, permiso para leer.

Bruto se le llama a la persona que tiene malos modos o que es poco educada, también dice: se aplica a la persona que hace un uso excesivo de la fuerza física y es violento o tiene malos modos, esos son brutos; o también se aplica al peso o cantidad de una cosa sin descontar la tara, los impuestos, o sea, hay infinidad de significados para la palabra bruto.

Creo, particularmente...

-Hablan varios concejales a la vez

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal, por favor.

SR. SÁEZ.-...y leyendo las declaraciones del excelentísimo señor gobernador, dice en el Litoral, sostuvo además...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Usted va a leer concejal.

SR. SÁEZ.- Si señor, permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Miren y quiero que quede muy claro porque es cierto que uno puede deslizar, que también se pudo conjeturar con todas estas cosas que ha sucedido en estos días, con el tema del llamado a elección.

“Se llegó a esta situación por un pase de factura interno entre ustedes, y quisieron hacer responsable a la Provincia de sus problemas, de sus internas, de la interna del Frente para la Victoria”.

Entonces muy claramente dice *“o son muy brutos, o no conocen las leyes o hay una cuestión interna”* pero rápidamente dice *“no creo que sean ignorantes por el lugar donde están”.*

Es por eso que nosotros vamos a pedir este rechazo, porque...

- Desde su banca, el concejal Payes dialoga con el concejal Sáez

-El concejal Sáez responde.

SR. SÁEZ.- Por supuesto que sí. Creo también que básicamente hay que entender una cuestión, nosotros en las Sesiones pasadas...

-Desde su banca, el concejal Payes dialoga con el concejal Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal Sáez. No dialogue concejal Payes porque lo desconcentra. Le pido por favor que no dialogue porque usted lo está desconcentrando.

Concejal Sáez continúe.

SR. SÁEZ.-...la vez pasada cuando tratábamos el proyecto del llamado a elecciones, que el Frente para la Victoria intentó avanzar y la señora Jueza había mandado una cautelar, para que no se trate, y creo que nosotros decíamos en nuestra alocución acá.

Que hasta una persona de doce años -mínimo de la primaria- entendía básicamente lo que quería expresar la señora jueza era que no se trate el expediente, ni sus efectos. Y ustedes de alguna manera quisieron avanzar, y así también se encontraron con las resoluciones que en final como terminaron las cuestiones.

Así que...y hoy escuchaba el argumento del concejal que me antecedió en la palabra, y quería dar un poco de igualdad con respecto a lo que decía el personaje éste de Yacyretá; particularmente a mi no me interesa lo que diga el personaje éste, y creo a los correntinos tampoco le debe interesar. Lo único que le debe interesar a los correntinos es que le devuelvan lo que les deben; lo que le debe Nación, lo que le debe Yacyretá.

Así que esa es mi moción, y creo que yo a ninguno de los concejales de acá le escuchado cuando el intendente nos a...también de alguna manera nos ha faltado el respeto y nos ha mandado a querer sumar cuando nosotros le decíamos...nos ha mandado a sumar, a que aprendamos a sumar y a multiplicar.

Yo quiero saber si eso no es decirnos de alguna manera que tenemos un coeficiente intelectual menor.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Le voy a pedir concejal Payes que por favor no lo interrumpa.

SR. SÁEZ.- No lo he escuchado de ninguno de ustedes señor presidente, salir a defender esas declaraciones del señor intendente, así que creo que estas cosas son menores, hay muchísimas cosas más importantes que debemos discutir; lo importante es que les resuelvan las cosas a los vecinos.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: para tener noción clara, de qué es lo que estamos discutiendo en este expediente, solicito la lectura de las declaraciones, o supuestas declaraciones agraviantes del señor Gobernador de la Provincia hacia este Cuerpo.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Cuál es su propuesta? ¿Que se lea el proyecto?

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Que se lea de dónde surgen esas declaraciones, porque acá estamos hablando en el aire, yo no he visto, no he escuchado...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales no dialoguen por favor. Va a leer el proyecto el señor prosecretario.

-Se lee el expediente 16-B-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR LÓPEZ DESIMONI.- Bueno en primer lugar no está claro lo que haya dicho el gobernador, porque no surge de ninguna noticia del diario.

En el caso de que haya dicho “muy brutos” a los legisladores...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón señor concejal, le voy a hacer una simple aclaración, no menciona el proyecto, pero si hoy lo había leído un concejal preopinante a las declaraciones en un medio que el mismo expuso. Continúe.

SR LÓPEZ DESIMONI.- En el caso de que haya dicho “muy brutos” a los concejales del Frente para la Victoria, yo no creo que haya...que una persona que no se considere bruta, o un concejal que no se considere bruto, debería hacer caso omiso a semejante declaración.

Sobre todo porque además en un punto dice “*o son muy brutos o no conocen la ley*” es decir, hay dos alternativas; o son muy brutos o no conocen la ley, y entonces lo que hay que determinar es cuál fue la referencia que hizo el gobernador.

Yo no creo que le hayan dicho “*muy bruto*”, a los del Frente para la Victoria, porque a continuación dijo “*que como habían llegado a este lugar, de ninguna manera se podían considerar brutos*”.

Por lo tanto creo que la referencia debió haber sido a quien no conocen la ley -a que no conocen la ley- y esto tiene que ver con que se intentó aprobar una convocatoria a elecciones por fuera de lo que establece la ley, como después fue reconocido en la justicia, por lo tanto, y no considerándome de bruto, sino más bien una persona medianamente inteligente, tuve la oportunidad de ir a la universidad y estamos en este lugar, creo que nadie acá puede ser bruto; así que, no voy a acompañar este proyecto, el Bloque ECO no va a acompañar este proyecto, porque no creemos que el gobernador les haya dicho “brutos” a los concejales del Frente para la Victoria, en todo caso, que no conocen la ley.

Por lo tanto, vamos a rechazar este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que dudé en cómo encarar este tema, pues lógicamente me parece que se respira que este proyecto puede desencadenar frases irónicas, bromas, risas, etcétera, y de hecho ya hubieron algunos cruces, y elegí no ir por ese camino, porque me hice la siguiente hipótesis: quizás los concejales del oficialismo, lo que están buscando es alzar la vara del respeto institucional al Concejo Deliberante y particularmente el respeto a los señores concejales, respeto que yo digo, como hipótesis, puede ser que esté en discusión o esté “deshilachado” frente a determinadas acciones y omisiones de este Concejo Deliberante.

Desde ese lugar intenté entrar al análisis de este proyecto, quizá hay una preocupación legítima, me dije, quizá hay una preocupación legítima de jerarquizar al cargo concejal de la ciudad y Concejo Deliberante, pero entonces, uno que no es ingenuo, dice; ¿ésta es la primera

imprecación, la primera frase insolente o la primera frase ofensiva hacia un concejal que se produce por algún funcionario de alta investidura?, y entonces, genera la legítima reacción por parte de los concejales, en este caso, del oficialismo; y lamentablemente no, lamentablemente ya tenemos varios antecedentes de ofensas, de injurias, de expresiones, como se ha dicho acá, que incomodan a los señores concejales y en este caso, me voy a referir no a las que tiene que ver con las expresiones del gobernador de la Provincia, Ricardo Colombi, sino, a expresiones de nuestro propio intendente municipal, el titular del Departamento Ejecutivo, nuestro departamento colega, que co-conduce el Municipio junto con este Cuerpo.

El intendente municipal, en su momento, marzo del año 2014, refiriéndose a una postura que tenía este Interbloque Encuentro por Corrientes con respecto a dudas de un proyecto para encarar la emergencia del transporte público de pasajeros, dijo frente a la prensa: *“están diciendo sandeces, esos concejales están diciendo sandeces”*; nuestra duda era que detrás de la emergencia no se pudiera implementar la tarifa del transporte o eventualmente generar una prórroga por simple acto resolutorio del Departamento Ejecutivo. Ese es el contexto en el cual el intendente municipal dice que nosotros decimos sandeces o que nos manifestamos con sandeces.

-Abandona la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el vicepresidente Primero concejal Molina.

SR. ROMERO.- Para relacionar un tema con el otro, me fui al diccionario, a los distintos diccionarios que se pueden consultar; sandez, dice, permiso para leer señor presidente,

SR. PRESIDENTE (Molina).- Adelante, concejal, puede leer.

SR. ROMERO.- Dice: *“necedad, simpleza, despropósito, tontería, estupidez, majadería, idiotez, bobería, desatino”*; y la palabra en discusión acá es brutos: *“necio, fíjese que se repite, necio, que obra como tal, es decir, que obra como necio, incapaz, torpe, desenfrenado, tosco”*; como se advertirá, son calificativos muy parecidos los utilizados en su momento por el gobernador de la Provincia y por el intendente municipal, ahora, ¿quieren que les sea sincero estimados colegas del oficialismo?, he llegado a la conclusión, de que no están buscando ustedes alzar la vara y el prestigio de los señores concejales de este Concejo Deliberante; sino lo que están haciendo un acting pre electoral, quieren ganar algún título en los diarios, en los medios de comunicación con este proyecto y no es otra cosa, porque si no, porque si no, hubieran saltado en su momento, cuando el intendente municipal nos injurió, de la manera que nos injurió, al decir que decíamos “sandeces”.

Es más, el intendente municipal realmente nos ofendió, éste año en el discurso inaugural de las sesiones del Concejo Deliberante, cuando sugirió que si algún grupo, o sea, por ejemplo, molesto porque la licitación del transporte no llevaba el ritmo que él quería, sugirió a los concejales en general o a aquellos que supuestamente estábamos trabando la licitación, que presentáramos, que formáramos una empresa de transporte, como cuando quisieramos. Por supuesto que eso, para los que tenemos formación jurídica y alguna formación penal, sería poner en duda, es una injuria oblicua, que significa que nosotros podemos estar generando negociaciones incompatibles con la función pública, delito por el cual es investigado su vicepresidente de la Nación, porque no es el mío, Amado Boudou.

-Dialogan entre concejales.

SR. PRESIDENTE (Molina).- No dialoguen.

SR. ROMERO.- Eso sí que fue injurioso, eso sí que fue ofensivo y eso fue una idea de instalar en el señor intendente, que este Interbloque pudiera estar buscando alguna cosa que no fuera el mejor proceso licitatorio de transporte y no otra cosa. En aquel momento pensé, hacia mis adentros, esto merece alguna acción penal, esto merece una querrela por injurias, porque me sentí personalmente afectado y sé que varios concejales del Cuerpo, se han sentido de la misma manera; lo consulté con personas de mi confianza y una persona a la cual aprecio mucho, una persona mayor, me dijo, *sabes qué, Gabriel, eso, en psicología se llama proyección*, se llama proyección en psicología, *“el mecanismo de defensa en el cual el sujeto atribuye a otras personas las propias virtudes o defectos”*; y con esto me quedé tranquilo porque dije, bueno, el señor intendente como evidentemente tiene interés en alguna empresa del sistema de transporte urbano de pasajeros, cree que cualquiera de nosotros puede entrar en el mismo juego, y me quedé tranquilo con eso porque entendí el aprieto en el cual estaba el señor intendente; tratando de proyectar en otros, en terceros, su propio defecto.

Por estas razones, señor presidente, más una fundamental, es que adelanto mi voto de rechazo, acá no hay buenas intenciones, reitero que esto es un acto de muy poco fuste, de pretender promocionar la campaña electoral con alguna frase que intente, digamos, generar debate político en la sociedad. No se busca jerarquizar ni al pueblo ni al H. Concejo Deliberante ni a los concejales y después finalmente le hago el siguiente comentario, tuve la oportunidad, me encontré con un trabajador municipal interesado en este tema de los descuentos, un hombre rudo con su mano reventada por el trabajo un hombre de la recolección al cual lo han maltratado con los descuentos que ustedes no quisieron justamente hoy que se despache un pedido de informes...

SR. PRESIDENTE (Molina).- Concejal Romero, le voy a pedir que se atenga al tema que estamos tratando.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente. Tiene mucha relación porque estoy tratando de justificar de dónde viene la otra apreciación que un legislador siempre tiene que tener presente, a quiénes representamos y cómo cae este tipo de planteos.

Entonces, este hombre sencillo, un hombre seguramente con poca instrucción pero con toda la instrucción que da la vida que da la calle, el trabajo rudo y honrado, me dice: “doctor, ¿pero nuestro tema puede funcionar o no puede funcionar?” y le dije “hay que ver el oficialismo” “pero yo vi que lo que están por tratar ustedes es un repudio a la palabra del gobernador” “y si” le dije y “¿a eso se van a dedicar?” y les dije “bueno, es la proposición” “pero ese es un problema que en todo caso les importa a los políticos a un grupo minúsculo”. Entonces yo la consideración que hago es que este es un problema politiquero, un problema “light” un problema carente de importancia ¿saben qué? como dice la muchachada esto es prácticamente una mariconada, algo que realmente no tiene sentido que estemos tratando y por esta razón adelanto mi rechazo.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Bueno la verdad es que escuchando atentamente a mis colegas yo creo que hay una línea de coincidencia con el concejal

preopinante en el sentido de que parece que en este Cuerpo hay algunos colegas que les mueve más o les importa más trabajar sobre repudios, sobre adhesiones a leyes sobre declarar -no sé- de interés “el día del pastelito” o sea todo eso les interesa y llenan de esas cosas el Orden del Día con esos proyectos pero cuando hay inquietudes legítimas de los vecinos de frecuencias de colectivos, de mantenimiento de calles, qué pasa con los recorridos o se propone (gitar) a comisión o se propone el rechazo y esto también es para empezar a reflexionar -como creo que debemos hacer- sobre qué estamos haciendo aquí y qué estamos legislando.

Respecto a la iniciativa que ha expresado el concejal que informó el proyecto pero creo que hay que poder correr un poco la vara y dejar de hacer este tipo de proyectos que poco y nada les interesa a nadie, no le cambian la vida a nadie y realmente me siento también tocado personalmente porque así como hoy le toca al gobernador y otras veces a otros; otra vez me tocó a mi ser víctima de la mayoría política circunstancial de este Cuerpo y en nombre de eso proponen cualquier cosa y votan cualquier cosa, sea o no válida, sea o no legal, sea o no el ámbito, a tal punto que esas votaciones nos llevan a situaciones judiciales donde hay respuestas judiciales y nos enojamos después también con las consecuencias de esas respuestas que traen obviamente opiniones de los actores políticos como lo es el gobernador.

Adelanto obviamente en coincidencia con todo el interbloqueo, el rechazo; primero porque no me siento ni nos sentimos aludidos en esas declaraciones del gobernador, haya dicho bruto o haya dicho lo que sea las interpretaciones que quieran darle cada uno de los miembros aquí y yo no me siento aludido de ninguna manera.

En cambio en el entonces repudio al señor Thomas él habló del pueblo correntino y acá no se le habló al pueblo correntino, se le habló a algunos colegas que fueron hasta las últimas consecuencias con una medida que no tenía razón de ser.

Entonces, retomando para que vean el mecanismo de trabajo de este bloque, somos varios los que intentando buscarle la vuelta al proyecto fuimos al diccionario, y el diccionario de la Real Academia Española, pido permiso para leer las partes que no se han leído.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene permiso.

SR. CALVANO.- Dice “bruto” es la persona necia y necio es alguien ignorante y que no sabe lo que podría o debería saber, como por ejemplo una Carta Orgánica, imprudente o falto de razón, terco y porfiado en lo que hace o dice, y si vemos qué es “porfiado” vemos que es una persona obstinada en su dictamen y parecer. Por ejemplo, si vos sacás una resolución con una fecha de elección y la Justicia te dice que no, apelás, te dice que no, vas al Superior Tribunal y te dice que no y sos una persona obstinada mínimamente por poner un calificativo que no ofenda a nadie y creo que claramente por este tipo de resoluciones como la que se hizo con la convocatoria a elecciones, le podría comprender a más de un colega esa característica pero de todas maneras podrían tener ese colega un poco más de amor propio y no sentirse aludidos también porque creo que pasa por ahí, pasa por uno sentir si es o no bruto y si es una apreciación personal de una persona, está en la otra sentirse aludido o no.

Y yo no me siento aludido así como tampoco me sentí aludido en tantas de las cosas que han aprobado en este recinto repudiándome o intentando -no sé- llamándome la atención. Entonces creo que también es importante destacar que a nosotros y a este colega en

particular, quien les habla, le ha tocado sufrir agravios personales del señor intendente y lo tomé como eso, como de quien viene como dijo el colega Romero como una proyección como una falta de fundamentos porque cuando uno cae en los agravios es porque no tiene fundamentos.

Creo que nosotros estamos aquí para fundamentar, para debatir y está a la vista que aquí no hay fundamentos para este proyecto. Claramente creo que ustedes podrían tener una actitud de mayor altura para con el Cuerpo y dejar de presentar estas cosas en las cuales se va el tiempo, porque tampoco podemos dejar que ustedes presenten cualquier cosa sin contestarlas y que las aprueben sin dejar en claro que son proyectos sin fundamento pero tenemos que dar un salto de calidad y tenemos que empezar a dar respuesta a los vecinos a los proyectos que no se están discutiendo y que hacen a la vida diaria de los ciudadanos de la capital y que realmente le importa al vecino. Y la noticia política mañana, la que va a salir en el comunicado oficial de este Cuerpo del oficialismo va a ser “se lo repudió al gobernador por sus dichos” no va a ser “se rechazó el arreglo de la calle Darragueira, no va porque llueve o porque no llueve” no va a ser “se rechazó el proyecto del descuento ilegal a los trabajadores municipales” no va a ser esa noticia porque obviamente no va ser la que salga de ustedes, de sus estrategias de comunicación.

Obviamente, no podemos tocar en eso pero tampoco podemos ser cómplices de que ustedes no se dediquen a resolver los problemas de los vecinos o a acompañar actitudes que sí lo podemos hacer y que nos pongan a tratar toda la sesión un repudio a cualquier cosa y una declaración a cualquier cosa.

Por favor les pido, estimados colegas, con el mayor respeto hacia su trabajo, que si van a legislar por efemérides no descuiden también las otras cuestiones que hacen a la labor, que hacen a la vida diaria de los vecinos y que realmente importa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: yo había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Concejal Gasparini, después tiene el uso de la palabra, en ese orden fue solicitada.

SR. PAYES.- Señor presidente: así no más es esto. Vamos a aclarar no más un tema que no es menor y no es solamente al bloque Frente Para la Victoria a quien se refirió el gobernador sino también al bloque Evita y al bloque del Partido Nuevo. A mí en lo personal la verdad es que yo lo escuché al gobernador en Radio Dos decir “son muy brutos” y nada más.

No hizo aclaraciones después desdiciéndose como hizo en Sudamericana o como le escribieron en “El Litoral” o como sacó “La República”.

La verdad es que yo lo escuché y no necesito ninguna prueba para sentirme ofendido y agraviado no por el significado de la palabra, porque lógicamente que no interpreto como él muchas cosas, no interpreto como él pero sí porque creo que represento a la ciudad de Corrientes y de alguna manera indirectamente también se está ofendiendo a la Ciudad de Corrientes y por más que las acciones estén cotizando en bolsa hoy y mañana están cerrando las listas de diputados y senadores provinciales y acá se necesita hacer muy buenos gestos de voluntad y de defensa al gobernador Ricardo Colombi a ver si logramos un peldaño más, la realidad es que fueron muy inoportunas y agraviantes las declaraciones.

Por más que no les guste, por más que se intente comparar con algún dicho de el intendente, al cual por supuesto no hemos presenciado ningún pedido de repudio, ni ninguna acción que sea, donde nos demuestren a nosotros que se hayan sentido ofendidos, nunca hemos presenciado eso.

Pero al margen de eso, están diciendo sandeces comparándolo con tratarnos de brutos, cuando el eufemismo de la palabra significa para nuestra zona precisamente lo que quiere decir, todos sabemos lo que quiere decir, no lo que dice el diccionario de la Real Academia que se da en España, lo que significa acá en Corrientes Capital, también lo saben ellos, pero se hacen los “ñembotaby” nomás; entonces, después, pretendemos compararlos con algunos dichos del intendente que la verdad que no tienen ni se acercan a ningún punto de comparación.

Nos quejamos de las cosas que nos pueden suceder respecto de algunas declaraciones injuriantes y hemos sido víctimas absolutamente de cuanta denuncia pueda pasar por la esquina, en este Recinto por parte de nuestros propios pares, que nunca jamás se pudo probar, ni se hizo presentación en la Justicia respecto de nada, todo habladuría, todo dice que, todo armado, todo para el circo, para el show, “puro show”, como han hecho también otros pares de este Cuerpo, en esta, durante esta gestión, trayendo gente acá, adquiriendo actitudes de demagogia absoluta, acá, en distintos temas sensibles para la Ciudad, utilizando herramientas de bajeza, de realmente bajeza política y resulta, que no pueden acompañarnos con un repudio directo, artero al pueblo de la Ciudad de Corrientes por parte de el gobernador de todos, porque a pesar que no lo vote ni lo voy a votar es nuestro gobernador.

Y a pesar de que también tenga causas pendientes en la Justicia, para mí sigue siendo mi gobernador, les aclaro nomás un poquito a la gente que no quiere, entonces, hace catorce años que gobierna el mismo apellido señor presidente, lamentablemente es así como estamos, porque lo que reclamamos de la banca, como la vivienda, como el trabajo, como la salud, como la educación, como la seguridad, compañeros de nuestro Concejo Deliberante que pertenecen al mismo sector político de quien gobierna la provincia y quien es directamente responsable de estas cosas -y compartimos el reclamo- se dedica y gasta tiempo y desvía atención de todos, de los periodistas, incluso de nosotros insultándonos y no dedicándose a eso que tiene que hacer que es gobernar.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal Molina.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente, concejal Laprovitta.

Porque un poco más de gente que la que tenía como candidato cuando lo votó, aceptamos que es nuestro gobernador, que se dedique a laburar, carajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno, la verdad que ¡Wau!, qué poder que tiene nuestro gobernador para decir unas palabras y realmente provocar todo este largo debate, que hace no sé hace cuánto que estamos debatiendo, pero bueno, vamos a analizar el expediente en sí.

En realidad yo no voy a acompañar esto, por la sencilla razón de que una cosa es si se analiza el contenido de las palabras que afectan a todos, o sea que afectan al Cuerpo, porque en definitiva la afectación es subjetiva -es decir- quien se siente afectado. Yo a pesar de que el

governador diga esa palabra, puedo no sentirme afectada ni creer que soy bruta, eso es una sensación.

Pero a mí me parece que acá, lo que están discutiendo es quien la dijo -es decir- si la dijo el gobernador está mal, pero si la dice el señor intendente, no, eso, ya es otra cosa.

La subjetividad de quienes tienen la minoría no interesa -es decir- traemos un proyecto a tratar porque sabemos que vamos a ganar, entonces, es una mentira en realidad que estamos queriendo poner una vara por arriba y que nos preocupa el buen trato que tienen que tener las personas, porque en realidad el buen trato y el respeto por el otro no se ejercen solamente en una banca o hablándonos bien acá, sino en todos los ámbitos en que nosotros nos desempeñamos como concejales -es decir- a mí me pueden faltar el respeto acá adentro o en una oficina, gritándome o diciéndome algo.

Es decir, el respeto, es la forma con que cada uno nos desenvolvemos en la vida.

Entonces me parece que acá no estamos evaluando realmente la ofensa, sino que bueno, como lo dijo el gobernador y está bueno para mañana que en el diario se diga, se aprobó por mayoría circunstancial, un proyecto de resolución donde se repudia los dichos del gobernador porque afectaron a los concejales.

Señores, nosotros representamos a los vecinos, pero tenemos algo que no lo tienen los vecinos, cada uno de nosotros tenemos micrófonos, podemos hacer conferencia de prensa, no necesitamos venir a perder tiempo acá, una hora discutiendo algo que en definitiva “no le cambia la vida a los vecinos”.

Tenemos un expediente que se está por aprobar, se está por tratar la primera lectura, de que se le está por aumentar el boleto del transporte de colectivo a la gente, eso sí le afecta a la gente, eso sí le afecta a los vecinos de Corrientes, hace una hora que estamos tratando algo que podemos nosotros, la oposición decir un montón de cosas, igual ustedes tienen los números, así es que yo voy a rechazar el proyecto...

-Murmullos en la sala.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre en forma reiterada llamando al orden.

SRA. GASPARINI.- Yo voy a rechazar el proyecto y usted señor presidente tiene que aplicar el reglamento porque a mí me hace callar, pero cuando le toca a otros no, porque me parece que el Frente para la Victoria pide para ellos lo que niega para los demás.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Gasparini. ¿Terminó? Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente bueno, el repudio creo, quiero fundamentar mejor dicho, el repudio es hacia la conducta independientemente del número, va hacia la forma en que se lo dijo

-Murmullos en la sala.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre en forma reiterada llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- La verdad que agradezco, agradezco sinceramente, tanta explicación y tantas palabras y tantos fundamentos entre los diccionarios de diccionarios, de diccionarios,

de diccionarios, pero la verdad yo creo que todos sabemos y somos concientes con la intención que la dijo, algunos concejales que me antecedieron en la palabra, dijeron que esto es un acto de politiquería; para mí no, y creo que para todo el bloque al que pertenezco tampoco.

Acá, sí somos políticos y pertenecemos a distintos espacios políticos, pero somos personas y vuelvo a repetir lo que dije en la sesión anterior, nos merecemos respeto, “nos merecemos respeto”.

Uno tiene que ser consecuente con lo que dice y hacerse cargo de lo que dice y vuelvo a lo primero que dije: el repudio es hacia la actitud, independientemente del número, hacia la actitud. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, muchas gracias, brevemente algunas consideraciones.

Por supuesto, como lastimosamente en los Medios concentrados, se dicen la mitad de las cosas, la Real Academia también dice, que bruto es el violento, rudo, carente de miramiento y civilidad, se cuenta la mitad de las cosas, porque es lo que conviene, señor presidente.

Segunda aclaración, y comparto con algunos concejales que han dicho que cuando uno cae en el agravio, es porque no tiene fundamento. Entonces, más razón tenemos nosotros, ya que este personaje, que es el señor gobernador, ha tildado de brutos a los concejales y por ese lado creo que, al no tener fundamentos, lo único que le queda es caer en el agravio, como ha hecho muchas veces.

Defendiendo al intendente, siempre que ha hecho una crítica -y crítica fuerte- lo ha hecho con altura, sin insultar y hay que decir perfectamente esto, porque nunca ha insultado, dicho una mala palabra y la crítica que ha hecho la hizo directamente, puede ser a algunos actores de este Concejo Deliberante, como también al bloque en sí; pero creo que es importante entender que está bueno que se diga en todos los Medios, el día de mañana que se le repudió al gobernador por los dichos, para que no vuelva a suceder y que para que la próxima vez, no vuelva a suceder y que realmente recapacite las cosas que está por decir antes de decirlas, porque lastimosamente en la historia de estos últimos 14 años, este gobernador ha demostrado que tiene una cloaca en la boca, porque realmente ha dicho, ha insultado a quien se le puso enfrente, a la mujer que en la Historia de la Argentina más le dio la mano, que es la presidenta, al desendeudarlo cuatro veces, a sabiendas de que él le ha endeudado a la Provincia, dos -si mal no recuerdo- de manera muy grossa.

Como anécdota y para finalizar, tuve la oportunidad el día martes a la tarde, de juntarme un rato con el ministro de Salud de la Nación y después, por supuesto vamos a hacer público los números que en el corto plazo me van a pasar. Eso es realmente una persona necia, ver los números de la Provincia de Corrientes, con respecto a la Salud, ver la mortalidad infantil, ver la falta de lactancia, la falta de proyecto de Salud, que es la cosa más básica que tiene que tener un proyecto político en una Provincia...

-Hablan varios concejales a la vez
-Suena el timbre llamando al orden

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, en realidad soy breve, no me extiendo mucho, creo que lo que el gobernador hizo, realmente merece un repudio y merece una aclaración, para que no lo vuelva a hacer más, esto es un Cuerpo político y nosotros hacemos declaraciones políticas, al que le guste bien, al que no le guste bien, así que en ese aspecto hay que aguantarse.

Así que, por supuesto que voy a votar favorablemente, porque esta cuestión de decir bruto, no quiere decir que sea dueño él de la verdad, porque hoy tenga la posibilidad de direccionar uno que otro actor judicial, así que en ese aspecto, creo yo, que no es dueño de la verdad y al no tener fundamentos lo único que le queda es el agravio, qué más podemos esperar de un burro más que una patada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Tiene la palabra la concejal Leiva, luego el concejal Salinas.

SRA. LEIVA.- Muy breve, nada más, porque realmente cansa un poco todo esto, tenía razón el empleado municipal, tenemos muchas otras cosas más importantes y muy importantes, lo que no significa que esto no sea importante, porque tenemos que respetarnos entre todos.

Tenemos que repudiar no solamente los dichos del gobernador, no del intendente, quien sea que las maltrate, no solamente de uno. Y nos estamos acostumbrando a la violencia y a tratarnos mal entre todos, lo empezamos acá, lo seguimos en la gobernación o en la Nación, en donde quiera que sea.

Entonces, señores, creo que tenemos que terminar un poco con esta situación y no apañar ninguna agresión de quien sea que venga, no porque sea de un color o de otro, no señor, es una agresión y nada más y en este caso de última, si somos brutos, qué pena, porque él es el gobernador de los brutos.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta)- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en breves palabras la concejal Leiva me ha relevado prácticamente de muchas cosas que quería decir y los que me conocen y bueno, ya me están conociendo desde que ocupo esta banca, no soy de abusar mucho de las alocuciones y me sorprende que hoy algunos legisladores se preocupen por el tiempo que estamos perdiendo, cuando muchas veces se ha perdido tiempo y por eso es que la gente no viene casi a escuchar las sesiones del Concejo Deliberante, porque se alargan discusiones innecesarias y discusiones bizantinas, incluso se hacen chistes de mal gusto, se habla con sorna en nombre de todos y en nombre de la libertad de expresión y tenemos que aguantarnos muchas veces esas cosas y es eso, no tenemos por qué aguantar, no tenemos que acostumbrarnos al mal gusto, al mal trato.

Nosotros estamos para hacer política, no para hacer una caricatura de la política, entonces, lamentablemente estamos perdiendo quizás un tiempo valioso; pero porque han perdido tiempo en defender lo indefendible, no debemos acostumbrarnos a esto y nos tiene mal acostumbrados el señor gobernador, no hace mucho tiempo se refirió con el término de “fulano

de tal es la gata flora” realmente muy feo el término para un dirigente gremialista y aclararon pero oscurecieron, muchas veces acá.

Otro concejal dijo, a quién le interesa, a quién le interesan muchos proyectos que se han presentado este año, largar horas que al pueblo no le interesan y últimamente se han dicho burradas, acá en este Concejo, nos han tratado de brutos, que es lo que estamos diciendo, hace rato nos dijeron “mariconadas”, es decir, nos estamos mal acostumbrando a los términos injuriantes, a los chistes de mal gusto y a tratar con sorna muchas veces.

Un concejal dijo que es para ponerle un poco de pimienta a la sesión, no señores, no necesitamos pimienta a la discusión, necesitamos que se discuta con altura y que el debate tenga altura, así que yo en ese sentido propicio esta declaración de repudio a los dichos del señor gobernador.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Vamos a poner a consideración por la aprobación o por el rechazo.

-Se constatan 9 votos por la aprobación y 5 cinco votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con nueve votos por la aprobación, queda aprobado el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Solicito permiso al Cuerpo para ingresar el Expediente 368-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el ingreso del Expediente 368-C-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Expediente 368-C-15- Concejal Salinas, José A.
E/ Pyto. Declaración. De interés del H.C.D. el lanzamiento del Proyecto Provincial de Capacitación para Formador de Formadores, que se llevará a cabo el 19 de Mayo del corriente, en el Colegio de Abogados a partir de las 9:00 hs.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Brevemente, señor presidente.

Este es un proyecto que se larga a nivel provincial y dentro de los fundamentos, lo que digo es que, a partir de él... -y pido permiso para leer un fragmento-

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. SALINAS.- *“A partir del Decreto Ley 2.448/14 la señora presidenta de la Nación, para el Proyecto Nacional de Recuperar e Inclusión y entre todo lo planificado para realizar, realanzándose en el SEDRONAR, en el nuevo paradigma de mirar, contemplar al sujeto de derecho como paciente social, al que hay que incluir, contener, desde la complejidad de las personas con consumo problemático de alcohol, sustancias y otras drogas”.*

Y tampoco únicamente desde la salud mental, es decir; observar, trabajar, concientizar, sensibilizar, para que el abordaje a la problemática sea integral e integrado, es que surge la necesidad de capacitar y capacitarse.

De eso se trata este lanzamiento, este programa, el próximo diecinueve de mayo, que va a tener un efecto multiplicador, en principio son cuarenta y cinco referentes de distintas localidades del interior de la Provincia, que a su vez van a capacitarse para capacitar.

Ese es el objetivo del programa y me parece que -obviamente- el Municipio tiene dentro de su agenda pública este tema, por lo tanto es de interés o considero que es de interés del H. Concejo Deliberante apoyar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: del mismo modo para solicitar la incorporación del expediente 369-C-15, y que se lea por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se leerá la carátula.

-Expediente 369-C-15 Concejal Payes, Esteban A.
Eleva Proyecto de Declaración: de interés del HCD las "Jornadas de Derecho Agrario y Ambiental", a realizarse los días 11 y 12 de junio del año en curso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: este es un proyecto de declaración sobre unas jornadas en las que va a participar el doctor Osiris Jantus, bueno y también es una manera de homenajearlo como todos conocemos su dilatada trayectoria ¿no? Tanto académica, como política. Creo que es una oportunidad muy interesante poder ir a escucharlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 1), 2) y 3).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 1), 2) y 3).

4-Expediente 05-E-14: Espíndola, Carlos A. E/ Nota Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales como Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al Inmueble Adrema A1-0031279-1 a nombre de Espíndola, Carlos Alberto a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Excombatientes de la Guerra de Malvinas.

5-Expediente 15-M-14: Miño, Guillermo. E/ Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales como Soldado Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al Inmueble Adrema A1-0068348-1 a nombre de Miño, Guillermo a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Excombatientes.

6-Expediente 02-F-15: Fleitas, Apolinario. E/ Nota Solicitando Condonación de los Tributos Municipales como Soldado Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al Inmueble Adrema A1-0086071-1 a nombre de Fleitas, Apolinario Ramón, a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Excombatientes de la Guerra de Malvinas.

7-Expediente 38-C-15: Capay, José Eliseo. E/ Nota Solicitando Condonación y Eximición de Deuda de los Tributos Municipales como Soldado Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% al Inmueble Adrema A1-0081844-1 a nombre de Capay, José Eliseo a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Excombatientes de la Guerra de Malvinas.

-Se obvian sus lecturas pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los expedientes despacho de comisión con excepción del número 1, 2 y 3.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los expedientes despacho de comisión, con excepción del número 1), 2) y 3).

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los expedientes con despacho de comisión, con excepción del número 1), 2) y 3) del Orden del Día.

Pasamos a tratar el expediente con despacho de comisión número 1).

1-Expediente 301-C-15:- Concejal López Desimoni, Juan J. E/Proy. Resolución - Solicitar al DEM, un estudio técnico a la UTN (Universidad Tecnológica Nacional). Sobre el funcionamiento y eficiencia del Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un estudio técnico a la UTN sobre el funcionamiento y eficiencia del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO. Fundamento: Por Tornarse Abstracto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Si señor presidente: bueno, esta es la muestra evidente que los proyectos que se mandan a comisión sólo sirven para rechazarlos en la Sesión siguiente, y esto sí que es una verdadera ofensa a los vecinos de la ciudad, que esperan respuestas concretas a las inquietudes que surgen en los propios integrantes de este Cuerpo.

Eso sí es una ofensa, eso es lo que verdaderamente ofende al pueblo cuando no se tratan los expedientes que cada uno de los concejales exponemos a consideración, y que lo único que hace el Frente para la Victoria y sus aliados oficialista es dormir los expedientes, para después en la Sesión siguiente o a las dos Sesiones rechazarlos lisa y llanamente. Sin dar un fundamento y una respuesta, porque yo quisiera que alguien del Frente para la Victoria me explique en qué consiste que se ha tornado abstracto, y reitero que el pedido que estamos haciendo acá; en el expediente de tratamiento...

-El concejal Payes realiza comentarios desde su banca, explicando que es parecido a "inocuo".

-El señor presidente le pide silencio.

SR. LÓPEZ DESIMONI.-...es que solicitábamos al Departamento Ejecutivo Municipal, un estudio técnico a través de la Universidad Tecnológica Nacional, que muy bien vino a exponer acá un estudio técnico sobre el aumento de la tarifa, sobre las condiciones que aseguraban la necesidad de aumentar la tarifa del transporte.

Lo que estábamos pidiendo en este informe, en este pedido al Departamento Ejecutivo, al intendente concretamente, era que a través de la Universidad Tecnológica, también se haga un estudio del funcionamiento integral del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

Y acá graciosamente sin que interese absolutamente nada la necesidad de los vecinos y los reclamos permanente que recibimos todos y cada uno de los que transitamos esta ciudad de los usuarios del transporte, teniendo en cuenta las malas condiciones en las que funciona en muchos lugares.

Esta sinvergüenzada de no aprobar los proyectos, para que se informe a cada uno de los usuarios cuales son las razones por la que no se controla el servicio como corresponde. Porque tenemos a una Secretaría de Transporte que lo único que hace es mirar para arriba, porque estamos seguro que nunca se ha impuesto una sola sanción, pareciera ser que todo funciona de maravillas.

Sin embargo para el aumento de la tarifa vino acá un exponente de la Universidad Tecnológica Nacional, que había firmado un convenio con el intendente, y expusieron largamente con cuadros y con un montón de elementos la necesidad imperiosa del aumento de la tarifa.

Pero qué casualidad, no dijo nada del funcionamiento del servicio, no dijo nada de la frecuencia, no dijo nada de las mejoras que se esperan, no dijo nada de la incorporación de tecnología, no dijo absolutamente nada de eso.

Claro, se lo contrató a este experto de la UTN (Universidad Tecnológica Nacional), a que solamente se refiera a la necesidad imperiosa de aumentar el boleto de transporte de pasajeros.

Lo que nosotros intentábamos, o intentamos con este proyecto, era que se hiciera un estudio técnico serio, que suponemos que la Universidad Tecnológica Nacional está en condiciones de hacer; así como hizo el estudio de costo, para que pudiéramos evaluar en conjunto el costo con el servicio, y no siempre caer en la trampa de tener que analizar únicamente la variación de costos.

Que para eso se esforzaron largamente para demostrar por qué razón había que aumentar la tarifa del transporte; y en la Sesión anterior este proyecto se *dijo “vamos a enviarlo a comisión”* dijo el autor de la moción de la mayoría oficialista dijo *“vamos a enviar a comisión, así lo tratamos, lo analizamos, es un proyecto muy interesante”* y resulta ser que a la sesión siguiente se descubre la verdadera intención que tiene el Frente para Victoria de no aprobar ningún proyecto, de rechazar sistemáticamente todos y cada uno de los proyectos que sí le interesan a los vecinos, que sí le interesan a la sociedad.

No pudimos averiguar por qué razón las calles de tierra están como están, porque acá se bloqueó un proyecto, no podemos averiguar cómo funciona el Transporte Urbano de Pasajeros, porque acá se bloquea el proyecto; y lo que se está haciendo, esto si es una verdadera ofensa al pueblo porque se está negando con un número que eventualmente tienen para imponer esta decisión sin fundamento, están bloqueando todas las facultades que tenemos como concejales de tener que pedir informes.

Y no son quiénes ustedes, los del oficialismo, para bloquear estos proyectos, esto debe despacharse como corresponde y en todo caso el Ejecutivo informará aquellas cuestiones que a nosotros nos interesan; informará o dejará de informar, porque en realidad nunca informa nada, vamos a ser claros y concretos.

El Ejecutivo no manda una respuesta a un sólo pedido de informe que salga de este Recinto; hemos aprobado ordenanzas donde se estableció claramente que cada tres meses tenían que venir informes del Ejecutivo, y me refiero a Santa Catalina, y jamás vino un informe ¡nunca! eso es un desprecio, eso es una ofensa al pueblo, porque somos sus representantes los que estamos pidiendo el informe y esta mayoría circunstancial, lo único que hace es bloquear, y el intendente, lo único que hace es reírse de los propios vecinos ante quienes dice gobernar y defender, y no contesta un solo informe de los que salen de acá, por lo tanto, ese bloqueo, ese bloqueo permanente, ya hecho sistemático de parte del oficialismo, lo único que hace es negarle a los usuarios y al pueblo de la ciudad de Corrientes que conozcan la situación y las condiciones en las que se están cumpliendo deplorablemente todos los servicios que presta el Municipio.

Así que por ese motivo y por lo expuesto, voy a solicitar, se apruebe este proyecto como está planteado. Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí, señor presidente. Le puedo permitir toda la interrupción, la chabacanería con la que se requiere hacia mí o hacia mis pares, de cortarnos los discursos, todo, a lo que él pregona que hay que hacer pero no lo hace, le puedo permitir todo eso, pero que nos trate de sinvergüenzas, no le permito. No, eso no le permito.

Además, por si no sabe, le voy a recordar al doctor, le voy a recordar que en el Concejo Deliberante tenemos proyectos de resolución, de ordenanza, de declaración y de comunicación, el cual, para que salgan como tales, tienen que ser aprobados por el Cuerpo, el cual necesita que tenga la mayoría de votos cada uno de sus proyectos, si alguno de sus proyectos no alcanza la mayoría de votos, bueno, evidentemente algo pasó porque no llega a reunir las condiciones necesarias para que salga un proyecto de resolución, uno de comunicación, uno de ordenanza, uno de declaración, y si no le gusta, que planifique y que proponga otra forma de sacar un proyecto de resolución, de declaración y ordenanza, que no sé cuál es, pero si él es tan iluminado, que lo diga, que pongamos en consideración de otro, de la Legislatura o de quien sea, para que cambien las cosas y sea como a él le gustaría que sea.

Mientras tanto, se va a tener que bancar la forma que se trabaja en este Recinto, en este Cuerpo, con una mayoría que nos dio el pueblo de Corrientes. Si en el futuro cambia, será el pueblo sabio el que elija quiénes son sus representantes y veremos qué fuerza es la que compite. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para solicitar la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

-Votan por la aprobación del despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para que pase a Archivo el proyecto.

-Votan por la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político: ocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado cinco votos por la aprobación del despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y ocho votos por la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, se aprueba el pase al Archivo.

Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 267-C-15: Concejal Payes, Esteban A.
Eleva Proyecto Ordenanza: Implementar un Sistema de Señalización en las calles y lugares dentro del ejido de la Ciudad de Corrientes, donde está prohibido estacionar.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Implementar un Sistema de Señalización en las calles y lugares dentro del ejido de la Ciudad de Corrientes, donde está prohibido estacionar, con carteles indicativos y/o pintura amarilla en los cordones donde rige esta prohibición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. Bueno, a partir de la promulgación de este proyecto, su reúne los votos necesarios en este recinto, con el acompañamiento de algunos colegas de la oposición, vamos a estar cubriendo un vacío que estaba habiendo al momento de hacer el retiro de la vía pública de los vehículos mal estacionados.

Entonces, esto es lo visible, el artículo leído por el prosecretario, el Artículo 1º, pero lo medular, la esencial, está en el Artículo 3º, en el 4º, también algún artículo que establece un número telefónico exclusivo para que los vecinos puedan requerir el auxilio del agente de tránsito y del acarreo o remolque de vehículos infractores, establece claramente cómo debe proceder el dueño del vehículo secuestrado y de esta manera por lo menos evitar un susto que hasta puede ocasionar un daño grave a la salud al momento de encontrarse, un vecino, sin el vehículo, donde lo había dejado.

Entonces, con esta normativa, llevamos claridad al efecto; la Municipalidad va a tener que hacer un acta auto adhesiva de un determinado color, el color azul, donde se va a tener que dejar pegado en el lugar donde se secuestra el vehículo y obviamente teniendo en cuenta todos los requerimientos que se deben cumplir para que evidentemente el vehículo esté en condiciones.

Bueno, agradezco el aporte de todos los colegas y nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el punto 3) de los Expedientes con Despacho de Comisión.

3-Expediente 441-S-15 (I y II Cuerpos): Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Transporte. E/ Nota de CETUC Ref.: Adecuación del Precio de Transporte Público de Pasajeros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Primera Lectura de la Adecuación del Precio de Transporte Público de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Bueno, me llama la atención que no haya solicitado la palabra algún miembro informante del presente dictamen, creo que pueda responder quizá a una estrategia política, parlamentaria, así es que bueno, respetándola voy a hacer uso de la palabra.

Siguiendo esta línea espero, en primer lugar, me encantaría, ojalá suceda en lo que transcurra de aquí en adelante, que en este proyecto hablen todos los colegas, o hablen la gran mayoría de los que han opinado en otros temas, por ahí que de diversas maneras hemos considerado más o menos importantes, sería muy importante escuchar la voz de todos los colegas en este proyecto, que tiene que ver con algo que seguramente al vecino le va a importar y mucho porque tiene que ver con el incremento de tarifa, tarifa del boleto transporte público.

Primero que nada, y tiene que ver con el tema, porque cuando nosotros hablamos del sistema de transporte, nosotros, por lo menos este concejal y el Interbloque Encuentro por Corrientes, lo hacemos con una mirada integral, por eso tiene que ver con que por más imposición de números para rechazar proyectos, para mandar a Archivo, para intentar negar la realidad que vive el usuario día a día en la calle, en la parada o en los lugares donde supuestamente son paradas, porque ni señalizado está, por más que se intente rechazarnos, la realidad está ahí.

Hemos dicho, hemos parafraseado mucho y lo vamos a volver a hacer, la única verdad es la realidad, estimados colegas, la realidad -exposición inaudible- por más que quieran decir que el Transporte Público de Pasajeros es perfecto y que amerita discusión de tarifa, no es así, la realidad choca de frente y les dice que no es así.

Bueno, al decir que nosotros vemos el sistema de manera integral, voy a explicar de la manera más didáctica posible a qué nos referimos: el sistema del transporte tiene distintos actores. Tiene principalmente a uno, que es el usuario, que es quien costea el sistema de transporte, luego tiene al Estado, que interviene a través de la fijación de tarifa, como el Concejo Deliberante, a través de la implementación de subsidios por el Estado Nacional para garantizar un servicio accesible y eficiente para el usuario o está el empresario lógicamente, que de todo este sistema, lo que quiere es sacar ganancia.

Bueno, en esa mirada, nosotros tenemos en cuenta que para uno analizar, aumentar diez centavos, un centavo, un peso, dos o cinco o lo que sea, tenemos que ver el sistema de manera completa y con todas sus complejidades, o sea, el servicio no se agota en subir a un colectivo que tenga una antigüedad de un año, que nueva la unidad, más plata ingresa de subsidio, que además, ni siquiera requiere inversión porque al estar en un circuito financiero, a través de los contratos de leasing, ellos tienen una bicicleta financiera, por la cual van renovando sus unidades, sin terminar de pagar entregan y sacan otra y con eso mantienen un circuito que les permite tener mayores ingresos y mostrar ante la sociedad, unidades nuevas.

Al usuario no le importa tener unidades nuevas, en realidad, lo que le importa es que esa unidad sea confortable, le importa que sean unidades con aire acondicionado -que no lo tienen- fue propuesto por el Interbloque Encuentro por Corrientes y no fue aceptado, le importa que en esa unidad no viajen peor, a mí no me gusta usar el término “como animales” porque creo que ni el animal merece el trato vejatorio y por eso presenté un proyecto hoy, un par de proyectos en referencia a esta cuestión. Pero para graficar el vecino te dice “viajamos como ganado” leyendo esta imagen en la figura del camión jaula con las vaquitas una al lado de la otra o los distintos animales.

El usuario dice “viajamos como ganado y nos quieren subir el boleto” el usuario quiere una unidad seguramente nueva pero si le dan a elegir entre una unidad de antigüedad de un año o de cinco -que está dentro de la ley- prefiere la de cinco mientras no viaje bajo el brazo de otro usuario o apretado o quién sabe en las condiciones que... o mejor dicho sí saben los usuarios o quienes alguna vez subieron a algún colectivo, lo saben.

Nosotros tenemos en cuenta que no se cumplen, que no se han cumplido nunca con todas las mejoras para el usuario que se han exigido al sistema y a los empresarios puntualmente, no se han incorporado refugios, no se han señalizado paradas. Ahora resulta

que la novedad es que algunos colegas han decidido ratificar que eso lo haga el Municipio directamente, entonces ya ni le podemos decir al empresario que incumple. Que tenga una frecuencia adecuada para que no llegue tarde a donde tiene que ir porque éste es un servicio público, esto no es un taxi, esto no es algo que uno toma porque tiene ganas o porque le gusta. Lo toma porque es un medio de transporte público para trasladarse a trabajar o a estudiar a sus lugares de esparcimiento pero tiene que ver con la decisión del Estado de garantizar la movilidad de los ciudadanos argentinos.

El servicio tiene que ver con que uno no tenga que hacer una cola de cuatro cuadras para tramitar una tarjeta o para recargar, que uno pueda hacerlo en su lugar de domicilio y no tenga que tomar un colectivo para ello, que uno pueda reclamar ante un incumplimiento de la empresa de manera directa y de manera práctica y no tener que irse a llevar una nota al área de Transporte para que el ex apoderado de ERSA, Larrea, la lea o no y tenga que gastar lo irrazonable, gastar un pasaje para ir a reclamar un pasaje o un vuelto que no le dieron.

O sea, todas las medidas de este sistema están hechas para que el usuario esté indefenso y que el empresario esté cada vez más gordo como dijo nuestra presidente “la junten con pala” y la sociedad no vea evolución de nada y mientras tanto al usuario le tenemos que decir que la única novedad que hay siempre en el transporte es el aumento de tarifas y ¿por qué? porque lo único que conocen algunos colegas concejales del transporte es la tarifa que fijan, no tienen parece que ningún vecino... o tienen pero han decidido tomar una actitud ya de ni escuchar seguramente a quienes le vienen con planteo del transporte.

Pero los que conocemos los que usamos, los que andamos por la calle y los que no nos tapamos las orejas para intentar no escuchar lo que es la realidad del usuario, sabemos que es un sistema deficiente y que intentar darle cada vez más ingreso al empresario y al usuario cada vez más desprotegido no es justo, no es equitativo compañeros, y va contra toda la política nacional en términos del transporte.

Bueno, con respecto a esto nosotros queremos que además el presente dictamen -que si bien es una primer lectura- es una voluntad política ya plasmada en la aprobación de hoy, no está en condiciones ser aprobado ni como primer lectura siquiera y ¿por qué digo esto estimados colegas? porque no sabemos qué es lo que propone no sabemos cuál es la realidad de la intención del oficialismo, en este caso con este proyecto o mejor dicho sabemos y les voy a pasar a explicar. En este expediente que están por dar la primera lectura, hay contradicciones inexplicables, tenemos un expediente que se inicia en nombre del CETUC que es la Cámara Empresarial del Transporte de la ciudad que la compone el Grupo ERSA en un 90% y el otro Grupo Miramar en un 10%.

Plantea una propuesta de incremento de tarifa a pesos siete con cuarenta y ocho centavos (\$7.48) o sea ellos dicen nuestro estudio de información del sistema la fluctuancia, los pasajeros transportados, etcétera, etcétera, etcétera, los números, matemática, economía, fría matemática y fría economía lejana a lo que es un servicio público y un servicio social dice que tiene que estar pesos siete con cuarenta y ocho (\$7.48). Pero resulta que nuestro Departamento Ejecutivo, nuestro intendente resolvió sin que la Comisión Mixta dictaminara o recomendara él decidió mandar a hacer un estudio porque lo que hubiera correspondido es que la Comisión Mixta resuelva vamos a hacer un estudio con la UTN, pero no, el ingeniero Ríos

fue firmó un convenio le pagamos pesos cuarenta mil (\$40.000) a la UTN para que a través de las cátedras de Licenciatura en Administración Rural se eleve un proyecto de un estudio de costos que arroja pesos cinco con noventa (\$5.90) como costo del boleto de pasajeros de la ciudad.

O sea, más allá de que sean docentes de Administración Rural –que yo creo que hubiéramos podido buscar otra área un poco más específica para tratarlo- respeto su labor en el sentido de que ellos trabajaron una metodología que la explican en su proyecto con los números que le dio Transporte del Municipio, con los números que le dio el ex apoderado de ERSA Gustavo Larrea.

Resulta que ese estudio da pesos cinco con noventa (\$5.90) también está en este expediente; después en Comisión Mixta como miembro de la minoría del H. Concejo Deliberante me tocó presenciar cómo el secretario de Transportes a ojo, a ojímetro como le dicen los muchachos dijo que el transporte urbano tiene que estar pesos cinco con veinticinco (\$5.25) porque ellos analizaron el estudio de la UTN y sin poner una sola planillita que diga qué es lo que modificaron ellos dicen pesos cinco con veinticinco (\$5.25) y pesos cuatro con noventa (\$4.90) si es con tarjeta. ¿Qué pasó? no fue suficiente, ahí ya tenemos tres tarifas en el mismo expediente.

Resulta que nuestro señor intendente sale por los medios a comunicar que la tarifa es pesos cuatro con setenta y cinco (\$4.75) no aporta una planillita que diga en base a qué, si recortó a ojímetro podemos buscar otro ojo que recorte un poco mejor también puede ser ese el criterio, creo que hay otros ojos que pueden recortar un poco mejor para el usuario alguna vez en esta ciudad.

Resulta que tenemos cuatro tarifas ahí, cuatro tarifas de las cuales algunas y todas con la misma información aclaro porque dos son del Ejecutivo una del intendente; tres porque la UTN la encarga y en teoría ellos deberían confiar en lo que ellos pagaron, pagamos los contribuyentes pero ellos encargaron. Y no entendemos qué es lo que pasa acá que depende quién hace el estudio le da el resultado. Le puedo asegurar, señor presidente, y por eso el dictamen de minoría en la Comisión Mixta que le sugirió este concejal si nos dan la información que venimos pidiendo los concejales y que vienen rechazando algunos porque en algún caso en alguna ocasión el año pasado hemos logrado aprobar pero que Larrea no responde si nos dan esa información capaz nuestro estudio de costos nos da pesos dos con cincuenta (\$2.50) porque la verdad es que los subsidios son tan grandes que uno puede pensar que el transporte hoy en día está sobredimensionado y puede pensar como piensa cualquier vecino que te dice “pero che, este grupo cada vez mejor, me fui el otro día a Buenos Aires y tuve que viajar y están ahí, están allá están por todos lados y están en otros países”.

Y todo a partir de una línea, señor presidente, en la ciudad de Corrientes estando quebrados en el año `98 entonces les quiero decir con esto y graficar que nos tenemos que anotar todos, en mi caso no porque no tengo ese perfil, pero alguno que sea empresario por acá se puede anotar a hacer el máster con Juan Carlos Romero a ver cómo de una empresa quebrada en el `98 tiene todo lo que tiene. La única explicación es el calor de los subsidios nacionales sin control, que por suerte y no voy a ahondar en eso -algún otro colega

seguramente lo hará- a partir de la implementación del sistema Sube se tiene otro tipo de control pero ese es motivo de otra discusión.

Entonces, no hay elementos señor presidente, nosotros queremos y esperamos que por más que tengan una mayoría, esta aprobación los llame a la reflexión de que si quieren por lo menos fundamentar su segunda lectura -que la van a tener que hacer en un plazo menor a 30 días- por lo menos dar esa información porque si la información es objetiva el resultado tiene que ser el mismo, por lo menos el resultado matemático, desde la economía pero después hay que ver la cuestión social que nosotros la vemos.

Quiero decir, señor presidente, también porque se habló de los métodos, de que si vota o no se vota, un concejal prácticamente hizo referencia a eso quizás si queremos cambiar nosotros la forma en que se tratan los proyectos no este proyecto de mayoría simple les dará una Audiencia Pública en el medio, otra mayoría simple sabemos la realidad, sabemos la decisión política lo dije el señor intendente el 1º de marzo en la sesión inaugural lo de aumentar el boleto, ya le dispuso distintos precios y el último es pesos cuatro con setenta y cinco (\$4.75) quizás de aquí a un mes baja a pesos cuatro con cincuenta (\$4.50) por lo menos vamos a ver va mejorando esto como una subasta, intentando supuestamente decir era pesos siete con cincuenta (\$7.50) y yo te dejé pesos cuatro con cincuenta (\$4.50) es viejo yo no lo voy a reiterar aquí hoy porque la verdad que no estoy de ánimo para eso.

Creo que claramente lo que hay aquí y eso sí me asusta, señor presidente, con las declaraciones y con la decisión política de llevar la tarifa a pesos cuatro con setenta y cinco (\$4.75) es que ya está claro lo que estaba plasmado en ese pliego, el intendente es quien resuelve la tarifa, él fija la tarifa y aquí este H. Concejo es una escribanía que va tener que ratificar, legitimar quién sabe qué hacer pero con los hechos consumados. ¿Y por qué digo esto? porque hoy en día el intendente probablemente lo está haciendo de esta manera este incremento porque tiene una mayoría pero ya se está viendo venir las elecciones. Señor presidente: se está viendo venir que no va a tener mayoría, entonces plasmó en un pliego la posibilidad de aumentar con su bloque cuando no tenga número en este H. Concejo Deliberante y eso sí –volviendo a lo que se dijo hoy- es un agravio a este Cuerpo, delegar funciones.

Señor presidente, nosotros no vamos a acompañar, reitero, y creemos que esta aprobación vulnera los derechos de los usuarios también con respecto a la información adecuada y veraz porque cuando un usuario se anota aquí para participar en la Audiencia Pública, le van a dar un expediente con tres o cuatro opciones, las cuales no sabe de dónde salieron o mejor dicho sabe que una salió de la empresa, sabe que la otra salió de docentes rurales pagados por el Ejecutivo y que la otra salió del ojo de Larrea y que si se incorpora otra sale del ojo de algunos de los colegas o de la o de las declaraciones de Fabián Ríos.

Entonces ese usuario o vecino que se anote aquí va a tener, prácticamente, opciones va a tener que optar, decir bueno, siete con cincuenta, (\$7,50), cinco con noventa (\$5,90), cinco con veinticinco (\$5,25) me quedo con la de Fabián Ríos que es la mejor, cuatro con setenta y cinco (\$4,75) “opciones”, cuando un usuario, vecino, nosotros sobre todo, tenemos que tener “elementos” para poder hacer juicio.

Y si están seguros colegas, ustedes de lo que están por hacer -porque ustedes ya han decidido a aumentar el boleto a estos precios exorbitantes- por lo menos demuéstrennos que tienen fundamentos y dennos las herramientas para que nosotros podamos ver si estos estudios son más o menos cerca de la realidad del transporte, y de la cual estamos convencidos por juicio previo y porque no nos dan la información, que es una forma también de entender que tenemos razón, estamos convencidos de lo que se está haciendo aquí es un nuevo ultraje al bolsillo del usuario que se está intentando priorizar solamente la ganancia del empresario sin importarles nada más.

Les pido colegas, ahora quizás, esta fue probablemente la última reacción política que tuvieron porque las elecciones no son en julio, que no piensen que la gente se va a olvidar de acá a octubre, la gente tiene memoria y hoy en día hay distintas formas de concientizar, de informar y le daremos a conocer a los vecinos quiénes defienden sus bolsillos, quiénes hacen análisis integrales o quienes defienden solamente a las empresas. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, bueno, pareciera ser que nosotros somos acá los malos de la película, que queremos que el usuario siga sufriendo estas consecuencias o que desconocemos o que está todo bien, por supuesto que no desconocemos. Lo hemos escuchado en las audiencias públicas, se han sancionado a las empresas ya el año pasado, en este año y recientemente la semana pasada, por incumplimiento a distintas obligaciones que tienen las distintas empresas que brindan el servicio de transporte público de pasajeros en nuestra Ciudad.

Parece que desconoce algún concejal, que la primera lectura es la resolución para habilitar la Audiencia Pública -es decir- acá no estamos aprobando absolutamente nada, simplemente estamos diciendo que la Audiencia Pública queda habilitada, que los vecino de la Ciudad de Corrientes puede venir aquí a manifestar su interés en la cuestión y que es de esta manera, quede por supuesto a disposición el expediente y no sé qué otra cosa se necesita para la audiencia pública.

Pero bueno, estamos aprobando esta primera lectura y desde ya, señor presidente, que no desconocemos todas las dificultades por las que pasa el usuario del transporte público de pasajeros de la Cuidad de Corrientes, es más, queremos mejorarles la calidad de vida a ellos por eso es que estamos llamando también a una licitación, para que de esta manera se pueda brindar un servicio más eficiente y moción de orden para que se pase ya a votación esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Bueno, yo voy a rechazar el expediente en cuestión, nosotros acá estamos tratando, o sea, el tratamiento de la primera lectura que es la que habilita -¿no es cierto?- conforme lo establece nuestra Carta Orgánica el tratamiento para proceder después – digamos- al dictado de esta ordenanza, en definitiva.

Yo rechazo la primera lectura del mismo porque uno analizando el expediente, que es un expediente bastante amplio, tiene más o menos doscientas setenta fojas, de las cuales en la primera está la presentación de la CETUC -es decir el sector empresarial de los dueños de las empresas- donde elevan un informe donde hacen un análisis de costos que establece que el

costo de servicio de transporte de pasajeros -es decir- la tarifa, tendría que ser de siete con cuarenta y ocho (\$7,48).

Luego, hay un frondoso análisis de costos también de la U.T.N, que la verdad que es extenso y fija un precio de cinco con noventa (\$5,90), bueno eso es hasta la foja doscientos cincuenta y seis, de la doscientos cincuenta y seis a la doscientos sesenta y uno -es decir cinco fojas- aparece la Comisión Mixta y aparece nuestra autoridad de aplicación, porque en realidad la Secretaría de Transporte, es la autoridad de aplicación y es la que hace el estudio de los costos para fijar en definitiva nuestra tarifa.

¿Y por qué lo digo así? Porque es ella quien realiza el control del servicio de transporte y es el que en definitiva controla y evalúa la función del mismo, lo cierto, es que uno leyendo las fojas de la Comisión Mixta en cinco renglones, aparece la Secretaría de Transporte de la Municipalidad y dice: *“que de los informes, informes suministrados por el área de aplicación Municipal, auditados después por la CNRT en conceptos de subsidios de gasoil, conforme a la estructura de costos, conforme a la Ordenanza 3193, 3195”*.

Es decir, en cinco renglones hace un análisis de costos que no aparece, o sea, uno ni siquiera puede decir “a ver de dónde saca y fija el monto de la tarifa en cinco con veinticinco (\$5,25)” es decir y acá es lo que marca la importancia de quien ejerce el contralor la autoridad de aplicación y controla el servicio de concesión, porque si uno analiza la empresa quien es la que presenta una tarifa de siete con cuarenta y ocho (\$7,48) prácticamente el doble de la que hoy rige y luego toma el análisis de costo que hace la secretaria de Transporte del Municipio, que en realidad no podemos observar y analizar porque no explica cómo llega a ese monto, ahí vemos realmente la importancia del control de parte de nuestra Secretaría de Transporte, porque ahí vemos la asimetría realmente de las empresas y del afán de rentabilidad que tienen, porque no puede ser tan diferente un monto con otro.

Pero lo cierto, es que hoy nosotros lo que vamos a habilitar es la primera lectura -es decir- facilitar a los vecinos de la Ciudad de Corrientes y a las asociaciones intermedias a que se presenten, lean el expediente y puedan opinar al respecto.

Ahora yo digo, el informe más extenso que se hizo es el de la UTN, que en definitiva no tiene ninguna obligación con respecto al Municipio, porque quien debe hacer el análisis de costos es la Secretaría de Transporte de la Municipalidad y lamentablemente uno cuando se pone a mirar no lo encuentra ¿cómo llego a ese monto? O sea ¿de dónde sacaron esos montos? No hay ni siquiera, no sé, una “cuentita”, vamos a decir, para poder saber que analizaron para decir que es cinco con veinticinco (\$5,25).

Entonces, me parece que este expediente está incompleto, que en realidad lo que va a ser, es que el vecino no va a poder saber en definitiva cuál es el estudio que hace la Secretaría de Transporte de la Municipalidad de la Cuidad de Corrientes para llegar a ese monto que hoy fija como posible precio de la tarifa del servicio de transporte.

Así es que ese es mi fundamento de rechazo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero. Perdón concejal Romero el concejal salinas quiere hacer una moción de orden.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Sí, para retirar la moción de orden anteriormente solicitada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Correcto, vamos a dar lugar a la consideración del concejal Molina.

Tienen la palabra el concejal Romero, Sáez, López Desimoni y después el concejal Payes.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En honor a lo larga que ha sido la sesión voy a tratar de ser sintético en mis expresiones. A mi modo ver esta propuesta que da primera lectura al incremento de tarifa, es extemporánea, es decir, está fuera del tiempo oportuno, puesto que en mi humilde modo de ver, hay por lo menos dos cuestiones previas que deben considerarse por parte del Concejo Deliberante, porque nos involucran y porque son de mucha jerarquía para poder dilucidar esta cuestión, reitero, en los tiempos oportunos.

Lo primero es un pronunciamiento de este Cuerpo, hoy hablamos bastante de la necesidad de respetar al Cuerpo, de respetar a los ediles, de respetarnos. Y quiero traer a la memoria de los señores concejales, que el día 23 de abril de 2015 aprobamos una resolución, la 65, que es muy larga, no los voy a aburrir con la lectura de la misma; pero en concreto, se trataba ni más ni menos que conseguir por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio, toda la información acerca de los distintos requisitos, condiciones o exigencias a los cuales se sometieron los últimos dos incrementos de tarifa plana del sistema urbano de pasajeros.

Muy a vuelo de pájaro, Artículo 1º: la ampliación del refugio sobre el campus, que no tiene las condiciones que debería tener, el funcionamiento de las paradas inteligentes, regularidad de dicho funcionamiento o no ¿Qué pasa con el servicio de transporte nocturno de pasajeros? ¿Cómo está funcionando el mejoramiento que se comprometió para el recorrido de los Barrios Esperanza y Nuevo Pirayui? Todo lo relacionado con el trabajo que se debe hacer de monitoreo satelital, en cuanto al control del tiempo real de posicionamiento, frecuencia, velocidad de cada uno de los recorridos, etc.

Se informe sobre la cantidad y ubicación de los refugios de las paradas de colectivos, se informe sobre el grado de cumplimiento de lo relacionado con las unidades que tenía que tener dispositivo para la incorporación de cámaras de control de vigilancia sobre las unidades, también, en este caso el Artículo 8º refería a la cantidad de unidades que tenían que ser incorporadas al sistema con colectivos, con accesibilidad para las personas discapacitadas, un balance de la cantidad de paradas individualizadas y cuántas no están individualizadas, cuántas actas de infracción y/o de intimación se han realizado en los últimos dos años a las empresas que por algún motivo, incumplían algunas de las obligaciones a las cuales están sometidas y lo relacionado con el boleto familiar.

Espero no haberlos aburrido, porque éstas son las cosas que, no sé si a ustedes pero a los ciudadanos, a los vecinos, a los usuarios del transporte urbano de pasajeros les interesa. Esto –reitero- es un pedido de informe que aprobamos por unanimidad, la verdad es que no sé qué santo habrá estado de guardia; pero el 23 de abril de 2015, por unanimidad el Concejo aprobó este largo, pormenorizado, extenso e importante pedido de informe, importante sobre

todo, porque trata de los requisitos, de las condiciones a los cuales se sometieron los últimos dos incrementos, o sea, nos estamos yendo varios años hacia atrás, sobre cuestiones que están cumplidas, muy pocas en el 100% y la mayoría parcialmente y unas cuantas no se cumple absolutamente nada, como por ejemplo, el servicio nocturno que es una absoluta lágrima.

Otra cuestión previa, no menos importante, que debería obligarnos a detener el análisis de un nuevo incremento del boleto, es una importantísima decisión tomada por el intendente Municipal, cuando suscribe un convenio con el ministro de Transporte de la Nación, Florencio Randazzo, de incorporar al Municipio de la Ciudad de Corrientes al sistema del SUBE, como hablábamos recién acá en las bancas, ese sistema, a partir de dicho convenio, en seis meses, tengo entendido que se tiene que instrumentar en la Ciudad de Corrientes.

Y hago referencia a esta importante decisión, porque como acá adelantó el concejal Calvano, la instrumentación del SUBE significa ni más ni menos que dar justicia a un sistema, que tiene que ver con que los beneficios de subsidios vayan, no a las empresas de transporte, sino directamente a las personas o a los individuos que lo necesitan o que lo requieren.

Bueno, el ministro Randazzo nos visitó, tuvo amplia repercusión mediática su presencia, se dijo que con la instrumentación del SUBE se va a rebajar la tarifa en un porcentaje importante, pero yo quería detenerme en un parte de Prensa, que se difundió en todos los medios de comunicación, donde el ministro Randazzo explica el argumento central por el cual se instrumenta la SUBE, que es ni más ni menos -y éstas no son palabras de Jorge Altamira, el presidente del Partido Obrero, no son palabras de concejales de la oposición, de un revoltoso que quiere, en definitiva boicotear al Oficialismo- palabras de Florencio Randazzo, que dijo...

“En este aspecto, Florencio Randazzo destacó los logros obtenidos por los ciudadanos de las jurisdicciones en las que ya funciona el sistema, la instrumentación de la SUBE, ha sido absolutamente exitosa, ya que con el sistema tenemos índices de pasajeros transportados con exactitud, donde antes era un dato que solamente las empresas de transporte las informaban a través de declaraciones juradas, esta acción nos permitió un ahorro de casi doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) por mes.

Bien interesante lo planteado por el ministro Randazzo, que creo que más allá de que en esto podemos especular ¿Por qué lo hace el Gobierno Nacional, o por qué no? Algunos dicen, frente a los problemas del Tesoro Nacional, frente a los problemas de caja, empiezan a revisar políticas que hace rato tendrían que haber revisado, como es la justicia o no de la generación de subsidio y a quién debe, efectivamente subsidiarse, más allá de las especulaciones o valoraciones que hagamos, lo cierto es que este señor, el ministro de Transporte nos dice, “ los empresarios de transporte nos truchan la cantidad de boletos que emiten y nos truchan la cantidad de combustible que generan, entonces, hemos agarrado el lápiz rojo, le hemos metido la SUBE, y con eso ahorramos doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000) por mes.

Vaya si es ésta una política que debe respaldarse, entonces, para actuar en forma simétrica y poder poner en contexto las cosas, el esfuerzo que están haciendo las autoridades nacionales y el que tenemos que hacer nosotros. Lo que convendría es pasar este expediente, otra vez a comisión y detener el proceso, instrumentar la SUBE, dar justicia al sistema y después con la justicia del sistema, con la justicia de los datos y con la veracidad de los

mismos, recién poder proyectar eventualmente adecuaciones tarifarias o no según surja de datos reales y no de simples declaraciones juradas.

Señor presidente, por estas razones, porque no le creo absolutamente nada al doctor Gustavo Larrea, porque creo que no le está aportando a la UTN los datos veraces del sistema, porque no sé si ni siquiera le interesa aportarle datos veraces o no, si los conoce o no, porque está tan ensoberbecido este hombre, habiendo sido ex apoderado de todo el grupo empresario, primero premiado como subsecretario y luego como secretario, que creo que ya está proyectando su carrera para ser el próximo intendente Municipal. Está tan ensoberbecido, tan puesto en el pleno dominio que tiene de la cuestión, que me imagino que ni siquiera sabe el número cierto, no le importa, simplemente transmite los que sus mentores, los que le han colocado en ese lugar y los que le permiten mantenerse en el lugar; y es más, lo elevan, lo jerarquizan. Entonces despacha los asuntos de esta manera, de esta característica.

Ahora, nosotros que tenemos la representación del pueblo, hablando del respeto que tenemos que tener por la representación y la función que tenemos, no nos podemos comer cualquier amague, ni cualquier viaje.

Un concejal opositor le está hablando de simplemente detener el proceso, y estar a lo que es un convenio que hoy el propio intendente ha firmado con el Ministerio de Transporte de la Nación. Porque estoy seguro que ese convenio y esa instrumentación del SUBE va a generar más justicia y va a generar la verdad, la actitud acerca de la cantidad de boletos, pasajeros y kilómetros, el dato concreto y veraz que necesitamos para poder tomar una decisión como corresponde.

Finalmente señor presidente, adelantando en consecuencia mi voto negativo, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Moción por votación nominal.

Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR.SÁEZ.- Gracias señor presidente: voy a ser muy concreto, como lo suelo ser, y adelanto mi rechazo al simple tratamiento de estas cuestiones, de este expediente, señor presidente.

Básicamente porque estamos tratando un aumento del boleto del colectivo cuando todavía, si mal no recuerdo está por cumplir un año -hay que cantarle feliz cumpleaños-, están las promesas de las garitas que estaba en la ordenanza donde tanto le exigimos y pedimos que se exija; y creo que algunos concejales han dicho que se ha sacado, que era una promesa hasta por ordenanza que iban a colocar las sesenta garitas -únicamente sesenta garitas-, fíjese tan ínfimo requisito que le pedíamos en aquel momento.

Hoy hace menos de una semana estaban aprobando ustedes los Pliegos de Licitación, donde prácticamente también le sacaban cualquier tipo de responsabilidades, y a menos de una semana estamos tratando el aumento del boleto.

Yo lo que quiero transmitirle señor presidente, es qué mensaje le estamos dando a los ciudadanos, al correntino. Y estaba haciendo un poco de números y según ese informe estamos hablando de un aumento de pesos uno con cincuenta (\$1,50).

O sea que aquellas personas que deben venir a trabajar todos los días, se toman su colectivo, estamos hablando de un aumento de seis pesos (\$ 6,00) por día, en el mes serán

ciento veinte pesos (\$120,00). Según el expediente, aquellos pasajeros declarados... y miraba un poco horrorizado los números porque (me) decía ¡tanto dinero! 406.423 pasajeros declarados, póngale señor presidente que haya un porcentaje menor, porque obviamente están los pasajeros del transporte gratuito escolar.

Pero estamos hablando de ciento veinte pesos (\$120,00) mensuales que si rondamos en un 50% de aquellos transportados estamos hablando prácticamente de casi treinta millones de pesos (\$30.000.000) que va a recaudar esta empresa. Esta empresa digo, porque hay una sola.

¿Qué inversión pudieron hacer en un año? ninguna, ¡no he visto una sola garita! -miserable garita- en la Ciudad de Corrientes señor presidente, y nosotros le estamos dando nuevamente treinta millones de pesos (\$30.000.000) ¿regalándole con qué tipo de condicionamiento? con ninguno.

Debemos ser más coherentes señor presidente y no andar aprobando estas cosas sin exigir nada, es por eso...y realmente tengo más cosas para decir pero a veces la efervescencia no quiero que me lleve a otro camino.

Es por eso que vamos...obviamente mi moción por el rechazo y el simple...ni las ganas de querer tratar este tema básicamente (tengo) porque no visto que los empresarios del transporte, ni el Estado -en este caso el Municipio que debe exigirle- ...hoy escuchaba que un concejal decía "*que los han sancionado*" ¿con qué? con chasquibum los han sancionado.

Dónde he visto alguna vez que nos pasen un informe de cuáles fueron las sanciones, y nosotros les estamos volviendo a regalar, premiándoles nuevamente.

A mí no me interesa lo que gane un empresario, me interesa que el Estado debe controlar y debe dar el servicio que corresponde. Así que señor presidente, por esto y por todas las cosas que hoy el concejal Romero intensamente lo ha dicho, obviamente que mi voto es por el rechazo de este tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Si señor presidente: creo que a lo largo de la Sesión se han expuesto largamente las posiciones que va a sustentar seguramente este Concejo en sus distintos bloques; por un lado el Frente para la Victoria y sus aliados aprobando el boletazo, y por otro lado quienes vamos a defender el bolsillos de los correntinos ante un nuevo atropello.

El sistema integral del transporte siempre se ve afectado en esta instancia únicamente para tratar el aumento, pero jamás se convocó a la Comisión Mixta, que es el organismo que en teoría debe analizar todo el funcionamiento.

Nunca se lo convocó precisamente para eso que hoy intentamos a través de otro proyecto que sistemáticamente fue rechazado, para que ese estudio aunque sea lo hiciera esta Universidad Tecnológica Nacional, pero también se ha negado.

Del análisis del expediente surgen claramente estas diferencias que también se han marcado aquí, en orden a las distintas cifras que llegan de los actores en relación con la proporcionalidad que debe tener este aumento, entonces vamos desde siete pesos (\$7,00) aproximadamente, hasta cuatro pesos con cincuenta centavos (\$4,50), eso evidencia claramente que no hay un estudio técnico serio con elementos que surjan unívocamente de aquellos factores que determinen un precio, porque si eso fuera así, podría surgir alguna

diferencia, pero que debería ser mínima, y la razón de estas distintas conclusiones a las que arriban en relación con el precio, es que hay una absoluta distorsión en los factores que supuestamente se analizan para llegar a determinar ese precio; y esa distorsión está dada por las mentiras, por las falsedades, por el ocultamiento de datos, por las declaraciones juradas que no conciben con la realidad porque ni siquiera sabemos cuántas unidades están funcionando, porque esa información -que debería estar en la Secretaría de Transporte- jamás, jamás es expuesta a este Concejo Deliberante que debería ser el órgano que tenga que recibir esa información, pero mucho más a quien debe cumplir con ese rol, que es el secretario de Transporte, que como también se ha dicho aquí hasta el cansancio, no está allí para cumplir su función, sino que está allí claramente para favorecer al sector empresario, esto ya no cabe ninguna duda, no cabe ninguna duda.

Y eso surge porque jamás hemos tenido noticias de que el control que debe ejercer el Municipio sobre el servicio haya enderezado, pareciera ser que el transporte funciona maravillosamente bien porque jamás se le han aplicado ni sanciones, ni se le ha intimado a que regularice absolutamente nada, pareciera ser que todo funciona de maravilla pero a poco que uno escucha a los vecinos, a poco que uno escucha a los usuarios, se da cuenta de esta falacia, de esto que es absolutamente dibujado, que esto no existe porque el servicio no funciona como quien dice que funciona y que debería controlar.

En un sistema en donde el Municipio es el dueño de este servicio que se concesiona a un privado para que lo ejerza en su nombre, la contrapartida fundamental de este sistema, es el férreo control del funcionamiento de servicio, y si este control no funciona, todo lo que se realiza es absolutamente inútil porque no hay posibilidad alguna para que el usuario lo vea mínimamente reflejado en condiciones de servicios dignas; aquí se han leído exigencias que se le habían planteado a las empresas en anteriores ocasiones y llegamos siempre a la misma instancia: nosotros reclamando y ellos diciendo que van a cumplir y quienes tienen que controlar que no cumple su función; la verdad que si tuviera un poco de dignidad, debería dejar ese cargo e ir a ponerse donde tiene que estar, que es asesorando a las empresas, cumpliendo el rol de las empresas, esto es lo que debería pasar, no por casualidad es uno de los pocos funcionarios que continúa en ejercicio en aquellas gestiones, indudablemente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal López Desimoni, no estamos discutiendo la honorabilidad...

-Hablan a la vez el presidente y el concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concéntrese en el objeto de la resolución que está en tratamiento, por favor.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- ...razonamiento que tiene relación con lo que estamos diciendo...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, no tiene relación concejal, así que aténgase a lo que plantea la resolución, concejal López Desimoni.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Me estoy ateniendo, es un aumento que van a fijar sin controlar y sin cumplir con su misión el secretario de Transporte.

Acá lo que se está haciendo es entorpecer cualquier intento de mejoramiento de pedido de informe, no es cierto eso que se dice que nosotros queremos que los usuarios, como ha dicho...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- De vuelta concejal López Desimoni, usted aténgase al tratamiento del expediente, que tiene relación con el tratamiento tarifario y no con la moralidad de un funcionario,

-Hablan a la vez el presidente y el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No hablo de la moralidad de nadie, hablo de la función que cumple, no soy quién para hablar de la moral de nadie.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Avance concejal López Desimoni con el tratamiento y objeto del expediente.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Déjeme que termine.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ateniéndose al expediente.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- En todo momento me referí al expediente y usted tiene que dejar que concluya con mi razonamiento y no me interrumpa cuando estoy hablando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Voy a interrumpirle en la medida en que usted no se ajuste al objeto del expediente.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No me interrumpa cuando estoy hablando, aplique el Reglamento y conduzca la sesión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso, estoy aplicando el Reglamento, continúe concejal.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Déjeme que termine mi exposición.

Por lo tanto, no existiendo elementos objetivos que permitan que podamos analizar como corresponde un estudio serio, contundente, que contemple íntegramente el servicio y no sólo factores que no pueden surgir de ningún fundamento, voy también a rechazar la aprobación, voy a rechazar el expediente objeto de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que hoy vivimos una sesión inundada de incoherencias, de cambio de rumbos, como por ejemplo usar el beneficio de la tarjeta “Yo Voy” siendo un profesional, activo concejal electo, pero hoy cuido el bolsillo...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Payes, aténgase al expediente.

SR. PAYES.- He visto, señor presidente, colegas electos por un Frente y que luego se pasaron a otros, he visto también colegas que supieron ser oficialistas, que conocen al dedillo, al dedillo...

-Hace visibles y notorios gestos con los dedos el concejal Payes.

SR. PAYES.- ...el procedimiento del incremento tarifario y hoy nos olvidamos y hasta tenemos el tupé de decir que no hay un estudio serio, cuando el proyecto, lógicamente,

encarado por la Universidad Tecnológica Nacional, es quien la respalda. Pero aquellos tiempos atrás, bueno...

He visto también y acabo de ver a colegas que presentaron, publicitaron, hicieron propaganda política y acompañaron el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 5345, que refiere a la Audiencia Pública, y entre ellos, el que inició la palabra del Interbloque Encuentro por Corrientes, presentando el proyecto 80-C-2014 para adherir a la Audiencia Pública y ahora están haciendo un triple salto mortal y se pasa para el otro bando.

La verdad señor presidente, que hoy, con esto, llegamos al límite, espero no ver nada más incoherente en el futuro que la actitud que está teniendo el Interbloque Encuentro por Corrientes; es una cosa increíble y que espero la Prensa refleje tal cual, como lo estoy diciendo. Presentaron, acompañaron, publicitaron, hicieron campaña política y pública respecto a la necesidad de la Audiencia Pública y hoy están rechazando eso.

Eso es lo que está sucediendo, a estos minutos, a esta hora, en este Recinto, rechazando la posibilidad de que los vecinos vengan al Recinto a expresarse libremente sobre la cuestión de la tarifa del boleto; eso es lo que están haciendo y esto van a tener que explicarle a la gente, van a tener que explicar y a todo el mundo, cuál es el cambio de actitud, el triple salto mortal que están haciendo yéndose al otro lado.

La verdad que no lo entiendo, no lo comparto para nada, la política se hizo para respetarla, los vecinos merecen ser respetados...

-Suenan el timbre en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal Payes. Vamos a esperar a que los concejales hagan silencio para que usted pueda continuar. Gracias.

SR. PAYES.- Esa es la explicación que le van a tener que dar a la gente cuando le miren en la cara y decirles que rechazaron la posibilidad de venir a hablar y a expresarse sobre la cuestión de la tarifa del Transporte Público de Pasajeros, a pesar de haber presentado el proyecto, de haberlo publicitado, de haberlo acompañado, de haberlo votado, de haber hecho lo suficiente a lo largo y a lo ancho de esta ciudad en campaña política respecto de esa posibilidad, que era un derecho que estaba vedado a la gente. Y hoy la desconocen.

Este triple salto mortal que están dando hoy, lo van a tener que explicar, no les va a resultar gratis a ninguno de ustedes, no les va a resultar gratis; como también...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- Estoy usando mi oportunidad de poder decir lo que pienso y lo que siento, por más que no les guste, como también hay que decir, tanto hablan de Larrea, tanto hablan de Larrea, las veces que vino acá les dejó callada la boca,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Payes, aténgase al expediente.

SR. PAYES.- No, no me atengo nada, voy a hablar lo que tengo ganas de hablar porque ellos hablan todo el tiempo que quieren, entonces voy a hablar y el concejal que me está gritando ahora desde la banca, cuando vino Larrea durante la Presidencia de Miriam Coronel en la conformación del Cuerpo anterior que él estaba presente estuvo dos minutos ahí y se fue,

ni siquiera se animó a preguntar nada; no se animan a preguntarle porque viene Larrea al recinto todas las veces que es convocado y va a estar en la Audiencia Pública también y a ver si se animan a preguntar todas las cosas...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejales Payes, aténgase al tratamiento del tema.

SR. PAYES.- Simple mamarracho escuché decir recién al tratamiento de la resolución que está en cuestión, simple mamarracho, después de haber conversado con el jefe del bloque o no sé qué, simple mamarracho, le tildan a la oportunidad que tienen los vecinos de venir a este H. Concejo Deliberante a decir lo que piensan y lo que sienten respecto al sistema de transporte y su tarifa. Ahora que se están dando vuelta y tienen que explicarle a la gente por qué este triple salto mortal que están haciendo, entonces es un problema que lo van a tener que dar y no es un problema mío, tengo la conciencia bien tranquila y acá vamos a estar en la Audiencia Pública porque este bloque junto con otro bloque vamos a darle la oportunidad a los vecinos a que vengan, que se sienten y hablen todo lo que quieran y también les vamos a dar la oportunidad a los que hoy están rechazando este proyecto, de que vengan, que se sienten, y si está Larrea que le pregunten las cosas que tienen que preguntar a Larrea.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, señor presidente, porque he escuchado palabras muy fuertes, agraviantes y considero que fuera de lugar. Acá se ha hablado de que hay manejos de planillas con información falsa, se ha dicho textualmente “está ahí para defender los intereses de los empresarios” eso sería connivencia....

-Hablan varios concejales a la vez e insiste el concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Romero: usted en la sesión pasada pidió se respete al resto de los concejales pero usted hoy está incumpliendo lo que usted mismo ha planteado, entonces, le llamo la atención en su planteo sobre su actitud de hoy que es absolutamente discordante con lo que planteara en la sesión pasada.

Continúe, concejal Molina.

-Ante dichos casi inaudibles del concejal Romero pidiendo también que se lo sancione, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No lo voy a sancionar, yo no soy ese tipo de individuos, usted tiene que atenerse lo que establece el Reglamento y a lo que usted ha manifestado.

Continúe, concejal Molina.

-El concejal Romero sigue hablando e invita a que se lo sancione.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, Usted está buscando eso concejal Romero.

Continúe, concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si me dejan, con mucho gusto.

Decía que se ha dicho que se maneja información falsa en planilla y que hay un funcionario, textualmente -Gustavo Larrea- que han dicho “que está ahí para defender los

intereses de los empresarios”, eso sería connivencia según tengo entendido. Si hay algo que está mal y es ilegal y si tienen conocimiento, ya que tanto les gusta la Justicia, vaya, concejal De Simoni a la Justicia y denuncie, haga la denuncia.

Por otro lado se planteó acá como si esta fuera una cuestión de blanco o negro, van a estar los que van a tomar la decisión en contra de los vecinos y los que vamos a defender el derecho de los usuarios. Yo me pregunto ¿Dónde estaban cuando el gobernador de la Provincia a través de sus funcionarios levantó el 700% el precio de la luz, de la energía? ¿Dónde estaban los defensores de los usuarios? ¿Dónde estaban?...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suenan el timbre insistentemente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Molina y ateniéndose al expediente.

SR. MOLINA.- ...utilizando todos los mecanismos y proponiendo todos los mecanismos de participación ciudadana.

No hay que mentirle a la gente, lo que estamos aprobando acá es habilitar la posibilidad de participación en la Audiencia Pública, donde los vecinos van a tener la oportunidad de venir a expresar lo que creen conveniente, y lo tienen que expresar en el H. Concejo Deliberante de la Ciudad; con un expediente que pasó por la comisión mixta, que fue remitido al H. Concejo Deliberante, que va a pasar hoy si existe la decisión de la voluntad de la mayoría, una primera lectura. Posteriormente, la Audiencia Pública con la participación de los vecinos y de aquellos sectores que son interesados en la cuestión, posteriormente y eventualmente, llegará el momento de la segunda lectura.

Todos estos mecanismos participativos, representativos de la voluntad popular en este Cuerpo, son los que se van a llevar adelante para ver la factibilidad o no de la variación del precio del boleto. Todos estos mecanismos participativos están habilitados en este H. Concejo Deliberante y en esta cuestión van a ser efectivizados, no como a través de un decreto sin ton ni son donde levantaron el 700% la energía. No hubo ninguna Audiencia Pública para levantar “guarangamente” como levantaron el precio de la energía.

Nosotros los que estamos diciendo, es que queremos que venga el pueblo acá, a este Recinto a expresarse, tenemos visiones diferentes de manejarlos, nosotros lo hacemos de manera participativa con la participación del pueblo y no a través de un decretazo, el que tiene que pagar que pague y el que no puede no puede... sin importarles tanto y nosotros tenemos que sopesar una tarifa técnica porque creemos conveniente que hay que disminuirla porque entendemos la realidad social de nuestros vecinos y lo vamos a hacer porque esa es la decisión política que en su momento podemos llegar a tomar.

Así que, señor presidente, quería hacer estas aclaraciones porque me parece que no se puede venir acá a hacerse los “supermanes” de la defensa de los usuarios con un nivel estándar, por supuesto, porque acá son defensores de los usuarios y allá son los opresores a mansalva de los usuarios y, por otro lado, señor presidente, si hay algo que denunciar, ya que tanto les gusta la Justicia, vayan y hagan la denuncia y dejen de hablar al cohete.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos una moción de voto nominal de acuerdo a lo que planteó...

Tiene la palabra el concejal López de Simoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Primero lo que voy a hacer acá, voy a ratificar lo que dije y voy a hacer lo que a mí se me dé la gana, donde se me dé la gana y donde yo pueda hacerlo. O sea, no necesito ningún asesoramiento de nada.

En segundo lugar lo que se está intentando acá es tratar de confundir a la gente, haciéndose... es la primera vez que veo que van a querer respetar todo el procedimiento porque hasta acá no lo respetaron nunca al procedimiento, nunca, ni cuando Santa Catalina, ni cuando la bandera...

-Gritos en la sala.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre, de manera prolongada, llamando al orden.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Por lo tanto acá lo que se está analizando es el incremento del boleto al que van a darle viabilidad en poco tiempo más y nosotros desde nuestro interbloque Comisión de Ecología y Ambiente... no, no es que nos oponemos a la Audiencia, nos oponemos a este aumento, en estas condiciones, de ninguna nos vamos a oponer a la convocatoria a una Audiencia Pública.

Es un eufemismo que quiere disfrazar acá el concejal preopinante y que por lo tanto no tiene nada que ver con lo que estamos tratando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Vamos a poner en consideración el voto nominal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por la aprobación o por el rechazo de la Resolución de aprobar la primer lectura.

-Al ser llamado a emitir su voto el concejal Calvano, dice el

SR. CALVANO.- Sí señor presidente, bueno, para fundamentar mi votación al respecto, por favor concejales...

-Murmullos en la sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe concejal Calvano puede justificar su voto.

SR. CALVANO.- Muy brevemente, señor presidente, en virtud de la hora. Y hay compañeros que seguramente lo harán.

Bueno, primero que nada en este expediente no se está tratando ni poniendo a consideración ningún tipo de convocatoria a Audiencia Pública, eso tiene que estar claro.

Y lo digo yo porque yo sí me hago cargo de lo que hago, no ando...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano: sí o no, sí por esto, no por esto. Sí, no.

SR. CALVANO.- No, porque se puso a consideración si se aprobaba la Audiencia o no la Audiencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí, (o) no, al despacho de primer lectura.

Sí al despacho o no al despacho, esa es la justificación que tiene que dar.

SR. CALVANO.- A este concejal le ha tocado como usuario tener que ir a la Justicia a solicitar audiencias públicas porque concejales algunos de esta conformación actual no lo querían hacer.

Y no fue este Cuerpo quien resolvió llamar a Audiencia, fue la Justicia que en diciembre de 2013 frenó el aumento de boleto de estos concejales, de ustedes colegas, no se olviden nunca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Volvemos: sí, no.

SR. CALVANO.- Si quieren participación ¿por qué no hacemos Audiencia en los barrios como propuso el bloque ECO? Porque son cobardes, porque se esconden de la gente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano: ¡sí, no!

-Murmullos en la sala.

SR. CALVANO.- Estoy fundamentando mi voto. Porque se esconden de los usuarios...

-Suena el timbre, de manera prolongada, llamando al orden.

PRESIDENTE (Laprovitta).- “Sí, no”, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Se ve que algunos no leen lo que votan, porque aquí no está en discusión la Audiencia Pública. Nosotros sí leemos, como está en discusión y ustedes van a avanzar con un aumento de boleto, sin contemplar las necesidades del servicio, ni las mejoras exigidas e incumplidas y porque les molesta más cuando se critica a Larrea, que cuando se critica al servicio y lo que vive el usuario, voy a rechazar la presente aprobación de primer lectura. Gracias.

-Votan por la aprobación los señores concejales Delgado, Estoup, Molina, Morando, y Navarro.

-Votan por el rechazo los señores concejales Gasparini y López Desimoni.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Payes:

SR. PAYES.- Para darle la oportunidad a los vecinos que vengan a hablar. Voto por la aprobación.

-Murmullos en la sala.

-Hablan varios a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe con la votación Secretario ¡Continúe en la votación Secretario!

-Vota por la aprobación la señora concejal Pérez.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, lo que está en votación es el “tarifazo”, es el “boletazo” así es que voy a votar por su rechazo y obviamente después seguirá adelante el mecanismo de Audiencia Pública.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Listo, continúa la votación.

-Vota por el rechazo el señor concejal Sáez.

-Votan por la aprobación los señores concejales Salinas y Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se constata nueve votos por la aprobación y cinco votos por el rechazo. Queda aprobada entonces la Resolución de primer lectura.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al archivo.

Invito a los concejales Molina y Navarro a arriar el Pabellón Nacional, a los concejales Delgado y Zarza a arriar el Pabellón de la Provincia y a los concejales Payes y Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Payes y Pérez proceden a arriar el Pabellón de la Ciudad. Los señores concejales Delgado y Zarza proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los señores concejales Molina y Navarro hacen lo propio con el Pabellón de la Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 17.